

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2011

En la ciudad de Iquitos, siendo la una de la tarde del día jueves nueve de junio del año Dos Mil Once, reunidos en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, ubicado en la Avenida Abelardo Quiñonez km. 1.5 - Belén, en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N° 27902, N° 28013, N° 28926, N° 28961, N° 28968 y N° 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Presidente del Consejo Regional, Ing. **CARLOS LUIS VELA DÍAZ**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Buenas tardes, un saludo cordial a los señores miembros del Consejo Regional, Funcionarios y público presente. El día de hoy jueves 09 de junio de 2011, reunidos en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, vamos a dar inicio a la primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de junio, para lo cual le pido al Secretario del Consejo, pasar lista para verificar el quórum reglamentario.

I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES

Abogado Astolfo Díaz Bazán – Secretario del Consejo Regional

Dijo: Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, dijo presente; Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Habiendo verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Estación de Lectura de las Actas. Señor Secretario, sírvase dar lectura.

II. LECTURA DE ACTAS

Abogado Astolfo Díaz Bazán – Secretario del Consejo Regional

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo Regional, tenemos las actas de las sesiones ordinarias de fechas 09 y 13 de mayo de 2011, en las cuales se aprobaron los siguientes Acuerdos de Consejo Regional:

ACTA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2011

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 047-2011-SO-GRL

Artículo Primero: ENCARGAR AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, INFORME POR ESCRITO AL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE LAS OBSERVACIONES QUE APRECIA IN SITU, SOBRE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTARSE, EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO.

Artículo Segundo: AUTORIZAR A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL, ACOMPAÑEN AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EN LAS VISITAS QUE VIENE REALIZANDO, EN LAS OBRAS QUE ESTÁN EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTARSE, EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, ASIMISMO EL CONSEJERO REGIONAL REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA AL CUAL SE DESPLAZARÁN.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 048-2011-SO-GRL

Artículo Primero: DETERMINAR QUE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, QUE SE REALIZAN DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE (15) DÍAS DE CADA MES, POR EXCEPCIÓN Y ANTE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES, ÉSTAS SE REALICEN, SOLAMENTE, PARA EL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DESDE EL DÍA LUNES 06 HASTA EL DÍA LUNES 20.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 049-2011-SO-GRL

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, MAURO LÓPEZ GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, SOBRE LA FALTA DE PLAZAS DE DOCENTES EN TODAS LAS UGELES DE LA REGIÓN LORETO, A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, EMITA SU INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 050-2011-SO-GRL

Artículo Primero: EL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, CENSURA Y RETIRA LA CONFIANZA, AL ING. RAFAEL ORTIZ RODRÍGUEZ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, COMO DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD - OPIPP.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 051-2011-SO-GRL

Artículo Primero: SOLICITAR, A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, ASÍ COMO A LOS RESPONSABLES Y REPRESENTANTE DEL PROYECTO ESPECIAL: PLAN INTEGRAL DE SALUD DE LA CUENCA DEL RÍO CORRIENTES - PEPISCO, FEDERACIÓN DE COMUNIDADES NATIVAS DEL RÍO CORRIENTES - FECONACO Y LA EMPRESA PLUSPETROL NORTE S.A, CUMPLAN CON INFORMAR POR ESCRITO Y DOCUMENTADAMENTE, AL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE CUÁLES SON LOS MOTIVOS, RAZONES, CIRCUNSTANCIAS Y OTROS PARA EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN DICHA ACTA, LA MISMA QUE DEBERÁ SER SUSTENTADA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN QUE REALICE EL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, OPORTUNAMENTE.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 052-2011-SO-GRL

Artículo Primero: SOLICITAR, A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, INFORME POR ESCRITO Y DOCUMENTADAMENTE, AL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE LA SITUACIÓN REAL DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS EN GENERAL EN EL PERIODO 2007 - 2010, EN CADA UNA DE LAS SIETE PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, PRECISÁNDOSE EN FORMA DETALLADA POR CADA PROVINCIA EL TIPO DE CRÉDITO, PRODUCTO, MONTOS PRESTADOS, RECUPERADOS Y ADEUDADOS A LA FECHA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE CONTROL, RECUPERACIÓN Y OTRAS QUE SE VIENEN EFECTUANDO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS, LA MISMA QUE DEBERÁ SER SUSTENTADA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN QUE REALICE EL CONSEJO REGIONAL DE LORETO OPORTUNAMENTE.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 053-2011-SO-GRL

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORÍ VELA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS, SOBRE SOLICITAR AL GOBIERNO CENTRAL LA INCLUSIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL PROYECTO MARAÑÓN, A LA

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN EMITA INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN QUE REALICE EL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, OPORTUNAMENTE.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 054-2011-SO-GRL

Artículo Primero: MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 046-2011-SO-GRL: 15/04/11, EN EL SENTIDO QUE DEBE DESESTIMARSE EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD - OPIPP Y LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GOREL.

Artículo Segundo: CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL, PRESIDIDA POR EL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO E INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS REGIONALES, ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS Y ARNALDO MORI VELA, COMO VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, PARA ANALIZAR, EVALUAR Y PROPONER LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE ACUERDO Y CONFORME A LEY PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

ACUERDO DE CONSEJO DE CONSEJO REGIONAL N° 055-2011-SO-GRL

Artículo Primero: DESESTIMAR, EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, SOBRE TOMAR ACCIONES RESPECTO A LAS INCONCURRENCIAS DE LA DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, A LAS CONVOCADAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 056-2011-SO-GRL

Artículo Primero: SOLICITAR, AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA SE INFORME POR ESCRITO AL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE LAS RAZONES DEL ABANDONO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL FERROCARRIL INTEROCEÁNICO NORTE YURIMAGUAS - IQUITOS”, A NIVEL DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD CON ESTUDIOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA E IMPACTO AMBIENTAL, POR PARTE DE LA EMPRESA DESSAU INTERNATIONAL - SUCURSAL PERÚ, SITUACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES, TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROYECTO Y QUIEN LO ELABORA, GASTOS EFECTUADOS A LA FECHA, EJECUCIÓN DE GARANTÍA Y PENALIDADES.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

ACTA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2011

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 057-2011-SO-GRL

Artículo Primero: APROBAR, EL INFORME FINAL N° 003-2011-GRL-CRL-CRRNN.MAYNI, DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE GESTIÓN N° 333-2010-CG/MAC-AG, SOBRE LA AUDITORIA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA REGIÓN DE LA AMAZONÍA, REALIZADA AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Artículo Segundo: DERIVAR, EL INFORME FINAL N° 003-2011-GRL-CRL-CRRNN.MAYNI, INFORME DE GESTIÓN N° 333-2010-CG/MAC-AG, SOBRE LA AUDITORIA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA REGIÓN DE LA AMAZONÍA, REALIZADA AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEMÁS ACTUADOS, A LAS COMISIONES DE:

- a) PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, PARA PROYECTAR EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA, PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, ESTABLECIÉNDOSE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES, ASÍ COMO OTROS ASPECTOS QUE GARANTICEN SU CORRECTA OPERATIVIDAD, LA MISMA QUE DEBERÁ SER APROBADA MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL POR EL CONSEJO REGIONAL Y SUSCRITA POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DE ACUERDO Y CONFORME A LEY;
- b) DESARROLLO SOCIAL, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DEL 5% DEL CANON Y SOBRE CANON PETROLERO, EN PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GASTO SOCIAL A TRAVÉS DE LOS NÚCLEOS EJECUTORES A PARTIR DE LA DACIÓN DEL D.U N° 079-2009;
- c) RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE POLÍTICAS FORESTALES REGIONALES, CONDUCENTES A PLANIFICAR, PROPONER, EJECUTAR Y SUPERVISAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES, LA MISMA QUE DEBERÁ SER APROBADA MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL POR EL CONSEJO REGIONAL Y SUSCRITA POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DE ACUERDO Y CONFORME A LEY;
PARA QUE EN FORMA CONJUNTA, COORDINADA, DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS Y EN ATENCIÓN A LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN DICHS INFORMES, CUMPLAN LO PRECISADO EN LOS LITERALES A, B Y C.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 058-2011-SO-GRL

Artículo Primero: APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, INTEGRADA POR CINCO (05) CONSEJEROS REGIONALES: JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE REQUENA, ARNALDO MORI VELA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS, WAGNER MUSOLINE ACHO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATUM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, WASHINGTON MAGNO RODRÍGUEZ PINEDO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA - CABALLO COCHA, PARA INVESTIGAR LA PROBLEMÁTICA DEL ALCANTARILLADO Y FERROCARRIL, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS HÁBILES ELEVE SU INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, DEBIENDO PARA ELLO SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS DE CONTROL GUBERNAMENTAL Y EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, POR EL PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo, si tienen alguna observación respecto a las dos actas, sírvanse expresarlo en estos momentos. Al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, se le concede la palabra.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, hay una observación en una acta referente a la desestimación que hizo el Pleno del Consejo, sobre la forma como se iba a plantear la modificatoria de los instrumentos de gestión, para conformar una Comisión Especial, esa Comisión debía ver no solamente el Reglamento Interno del Consejo Regional, sino los instrumentos de gestión del Gobierno Regional de Loreto, en esa parte hubo error, por favor pido que eso se corrija.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna observación a lo que indica el Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro. Al Consejero Regional, Mauro López Rojas, se le concede la palabra.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: En la grabación consta, yo creo que debieron estar atentos en el momento que dieron lectura el proyecto de Acuerdo, simplemente en la grabación consta lo que está escrito en el acta y eso es lo que han aprobado.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro comentario, sobre la observación del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Le pedí al señor Secretario, no hemos tenido la grabación, parece que el Consejero Regional, Mauro López García, lo ha visto, pero yo he sustentado ese pedido señor Presidente y quedó claro que la Comisión se conformaba no solamente para ver el tema del Reglamento Interno del Consejo Regional, porque es ilógico, se pedía la actualización de los instrumentos de gestión del Gobierno Regional de Loreto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Secretario del Consejo Regional.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, frente a la observación efectuada por el Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, en su momento se le aclaró respecto a esa observación, la petición fue netamente del Reglamento del Consejo Regional y se dio lectura oportunamente en forma reiterada el proyecto de Acuerdo en esa Sesión de Consejo, no ha sido observada y así se ha aprobado, me gustaría señor Presidente, que la observación en todo caso se remita a la transcripción de la Sesión de Consejo, a los videos que han sido grabados que son pruebas de la Sesión.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Yo, quiero expresar mi punto de vista al respecto, puesto que hubo más que una participación en ese sentido, el tema era que la misma Comisión iba a ver todos los instrumentos de gestión, creo que nos remitiríamos a los videos que finalmente se había acordado evaluar solamente el Reglamento Interno del Consejo Regional, entonces habría que verificar los videos y la transcripción del acta. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Es un aspecto administrativo señor Presidente, para no dilatar más el tiempo en la Estación Pedido, solicitaré la modificatoria correspondiente y adecuamos el acuerdo que ya se tomó.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, si tienen alguna otra observación a las actas de fechas 09 y 13 de mayo, al no haber más observaciones se aprueban dichas actas. Señor Secretario, los documentos que han ingresado a despacho, sírvase dar lectura, por favor.

Secretario del Consejo Regional - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente y el Pleno del Consejo Regional, mediante Oficio N° 245-2011-GRL-P, el Presidente (e) del Gobierno Regional de Loreto, solicita a la Presidencia del Consejo Regional, se incluya en esta presente Sesión de Consejo la Aprobación de la Propuesta de Programación Multianual de Inversión Pública 2011-2014 del Gobierno Regional de Loreto y en atención a la evaluación de los documentos que ingresaron a su despacho, derivó al Secretario para presentar como despacho en la presente Sesión de Consejo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, han escuchado sobre el documento que ha ingresado a despacho, entonces me gustaría ponerlo a consideración del Pleno para que pase a Orden del Día, si no hay ningún inconveniente este tema pasa a Orden del Día. Al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, se le concede la palabra.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Un saludo cordial a todos los miembros del Consejo y público presente. Yo, creo que recién nos están haciendo entrega de este documento, a mi parecer no hemos tenido el tiempo necesario para poder leer y entender este tema, propongo que este tema pase a la próxima Sesión de Consejo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero, va a pasar a Orden del Día, en esa Estación van a sustentar los responsables del tema, por tanto pasa a la Estación Orden del Día. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente documento que ha ingresado a despacho.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente, asimismo informo que se va a llevar a cabo en la ciudad de Lima del 04 al 07 de julio, el Programa de Entrenamiento para los Consejeros y Consejeras para el Fortalecimiento de Capacidades de Representación, Producción, Normativa y Fiscalización, todos los Consejeros ya se han inscrito con la representante, para que puedan asistir.

Asimismo, usted va a participar en la invitación que está haciendo el Organismo No Gubernamental, que será en la ciudad del Cusco, respecto al II Encuentro Internacional de Autoridades Locales y Organismos No Gubernamentales, denominado Estrategias de Cooperación Internacional, para el Desarrollo Local Cusco/Perú, que se llevará a cabo del 06 al 08 de julio de 2011, en el Hotel San Agustín El Dorado. En ese sentido, señor Presidente, es necesario recomendar que tuviéramos que hacer un Acuerdo, para que las sesiones de Consejo del mes de julio, sean desde el lunes 11 hasta el lunes 25 de julio, a fin que los Consejeros puedan participar en dicho evento.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Estos temas pasan a Orden del Día. Señores miembros del Consejo, si tienen algún otro documento para dar a conocer al Pleno del Consejo. Pasamos a la Estación Despacho.

III. ESTACIÓN DESPACHO

1. EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR, AL PAÍS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DESDE EL DÍA DOMINGO 12 HASTA EL DÍA LUNES 20 DE JUNIO DEL AÑO 2011, PARA ASISTIR A LA REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DEL SERVICIO FORESTAL AMERICANO – USFS, CONVOCADA POR LA INSTITUCIÓN PERU FOREST SECTOR INITIATIVE, PARA TRATAR TEMAS DE IMPLEMENTACIÓN DE VARIOS PROGRAMAS QUE CONTRIBUIRAN AL DESARROLLO DE NUESTRA REGIÓN, LO QUE NO IRROGARÁ GASTO ALGUNO AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

2. LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA A TRAVES DEL PRESIDENTE ENCARGADO, SEÑOR: LUIS LOZANO ESCUDERO, AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA N° 87141: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES EN LA CIUDAD DE IQUITOS, JURISDICCIÓN DE LA V DIRTEPOL – REGIÓN LORETO”, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY N° 29230 – LEY DE OBRAS POR IMPUESTO; CONCORDANTE CON LA LEY N° 29022 – LEY PARA LA EXPANSIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN TELECOMUNICACIONES.

3. EL PRESIDENTE ENCARGADO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SR. LUIS ENRIQUE LOZANO ESCUDERO, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, DESIGNAR AL LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y AL SEÑOR LUIS LOZANO ESCUDERO, EN SU CONDICIÓN DE VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, COMO REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, ANTE LA ASOCIACIÓN CIVIL AGENCIA DE FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LA AMAZONÍA (AMAZINV), EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LAS ORDENANZAS REGIONALES N° 005-2008-GRL-CR, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2008, N° 015-2010-GRL-CR, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2010.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, pasamos a la Estación Informes.

IV. ESTACIÓN INFORMES

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros que tengan que hacer algún informe en esta Estación. Al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, se le concede la palabra.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo Regional, quería informarles que con fecha 06 de junio de 2011, a mérito de las primeras acciones de la Comisión que está conformado por cinco miembros del Consejo Regional, referente a la obra del alcantarillado y al estudio del tren, se ha cursado el siguiente documento: Oficio N° 025-2011. Señor Lic. Yván Enrique Vásquez Valera. Presidente del Gobierno Regional de Loreto. De mi Consideración. Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito a la referencia, para solicitarle tenga a bien remitir a la Comisión Especial copia de los siguientes documentos: 1. Documento donde el Gobierno Regional de Loreto, comunica por escrito a la Dirección Nacional de Endeudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas el monto requerido, para el pago de la contrapartida nacional de la obra “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado e Instalación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Iquitos”. 2. Cronograma del Desembolso de

Endeudamiento Externo con el JICA, destinado para financiar el proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado e Instalación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Iquitos”. **3.** Nombre del Consultor, previamente seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Sin otro particular, hacemos propicio la ocasión para testimoniarle las muestras de nuestra especial consideración y estima. Atentamente. La Comisión.

Hace unos minutos, también a mérito del documento que nos ha enviado con Oficio N° 405-2011, en respuesta a lo solicitado por el Pleno del Consejo, se nos ha enviado la documentación referente al problema que hubo con la Empresa DESSAU, dado que este documento llegó en ausencia de los Consejeros, recién hoy día hemos podido proponer un documento para implementar la información que nos enviaron.

Oficio N° 002-2011. Señor Yván Enrique Vásquez Valera. Asunto: Requiere información complementaria. Ref. Oficio N° 405-2011 de fecha 13/05/11. De nuestra Consideración.

Nos dirigimos a usted, para comunicarle que de conformidad con la referencia, sobre los actuados relacionado con el estudio del tren interoceánico norte Yurimaguas-Iquitos, requerimos copia fedatada de los siguientes documentos: **1.** Perfil viable del proyecto que sirvió de base para la consultora DESSAU. **2.** Relación de participantes inscritos al concurso público internacional. **3.** Propuesta del postor ganador de la DESSAU. **4.** Acta de evaluación técnica económica y adjudicación de la buena pro. **5.** Comprobantes de pago de los adelantos N°s. 001 y 002, girados a favor de DESSAU. **6.** Carta Fianza de los adelantos otorgados, incluidos sus renovaciones si lo hubiera. **7.** Documento que acredite la fecha real del inicio de la obra o del estudio. **8.** Informe N° 001 y 002, presentado por DESSAU, incluido los informes de conformidad de la Jefatura de Proyectos y de la Dirección de Ingeniería del OPIPP.

9. Comprobantes de Pagos, de los pagos a cuenta de los informes N°s. 001 y 002, girados a favor de DESSAU. **10.** Informe N° 003, presentado por DESSAU, incluido el acta de observaciones formuladas. **11.** Documento en el que la canadiense DESSAU, comunica al OPIPP la ruta determinada más conveniente. **12.** Documento que acredite la aprobación la ruta por parte del OPIPP. **13.** Consolidación de la información al resolverse el contrato.

13. Documento que acredite la acción del acuerdo amistoso, antes del arbitraje. **14.** Documentos que acredite que una de las partes ha sometido el conflicto arbitraje y en qué condiciones.

15. Relación de árbitros que están viendo el caso. Está firmado por los cinco integrantes de la Comisión correspondiente. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero Quispe. Señores miembros del Consejo, si tienen que hacer algún otro informe. Al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, se le concede la palabra.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Buenas tardes, señor Presidente, miembros del Consejo Regional y todos los presentes. Como representante de la provincia de Alto Amazonas, Yurimaguas, quiero hacer un informe en lo que respecta a los proyectos de inversión de la provincia de Alto Amazonas, precisamente el mes pasado con fecha 31 llegaba a la provincia de Alto Amazonas el Presidente de la República, Alan García Pérez, quien ha venido a firmar el convenio sobre la construcción del terminal portuario de la provincia de Alto Amazonas. Asimismo, ha entregado la empresa para que ejecute la Vía de Evitamiento y el Puente que va a unir el río Paranapura con reforma, donde va a ser construida el Puerto Internacional Interoceánico de Yurimaguas, el mismo que ha sido bien recibido por el pueblo, pese haber hecho la invitación a las autoridades del Gobierno Regional, pero nosotros estuvimos presentes en representación de la Región, como Consejero y como Gerente. También, ha proyectado la construcción del Hospital Santa Gema, que ha designado 90 millones de soles para su ejecución, se va a refaccionar el Aeropuerto Moisés Benzequil de Yurimaguas, con una capa asfáltica que debe estar designando su presupuesto para su ejecución, así lo manifestó y algunas otras obras pequeñas que distinguió. De igual forma, ha planteado el estudio inmediato para declarar al Colegio Virgen de los Dolores, como otro de los colegios emblemáticos de la provincia de Alto Amazonas.

En tal sentido, creo señor Presidente, nosotros como representantes de gobierno siempre estamos en coordinación directa con las autoridades del gobierno, a fin de poder coa llevar mejores condiciones de vida del hombre del campo, apoyando a la gestión y fiscalizando las obras que se están construyendo en la provincia de Alto Amazonas, esperemos que la direccionalidad de la política de inversión pública en las provincias, sean más ejecutivas y llegue con un buen resultado y se pueda ir mejorando el sistema de vida en toda nuestra región amazónica. Es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro informe. Al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, se le concede la palabra.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, con la disculpa del caso, me estaba olvidando de algo importante.

Al despacho del Consejo Regional, se ha remitido copia de la respuesta que ha dado a una Comisión del Consejo Regional, el pedido de información al Director Regional de Salud, sobre el tema del dengue, de la respuesta del oficio que nos ha dado, nos dice el Director Regional de Salud, que el monto de los S/. 2'701,000.00 asignados por INDECI, no ha podido ser ejecutado para tal fin, debido a los problemas técnicos presupuestales que ha tenido que superarse.

De tal manera, que ha tenido que comprometer los recursos ordinarios que recibe su Sector, lo cual pone en riesgo a su sector para el año siguiente, dado que ha tenido que superar esta carencia para comprometer recursos ordinarios que no son los que se habían destinado para la atención al dengue. Lo he pedido al Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci por escrito, no traje el documento, pero les voy a hacer llegar copia del documento, las razones técnicas presupuestales por las cuales le han impedido usar ese fondo que ha sido designado por INDECI; quedando incluso un remanente de más de un millón de soles, para completar el monto asignado para el dengue. Eso es una información que ha llegado al seno del Consejo la semana pasada y se ha remitido la petición correspondiente al Dr. Hugo Rodríguez, esperamos que antes de la segunda sesión podamos tener la respuesta sobre el particular. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen algún otro informe. Al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, se le concede la palabra.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Buenas tardes, señor Presidente, miembros del Consejo y público presente. Quiero felicitar en primer lugar a las provincias que tienen obras, en la provincia de Loreto-Nauta, no se está ejecutando nada por este año, eso quiero informar, porque veo que están saliendo algunas obras, quisiera fiscalizar obras como Consejero, como está sucediendo en Yurimaguas y veo esta parte de vacío en la provincia de Loreto-Nauta. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Algún otro informe. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Buenas tardes, señor Presidente, a todos los miembros del Consejo y público presente.

En primer lugar, dentro nuestro marco normativo y fiscalizador, tenemos un rol que los primeros quince días del mes estamos acá y los otros quince días en nuestras provincias.

En el mes de mayo, realizando las visitas a nuestras comunidades quiero informar que he tenido la visita del Presidente Regional con una comitiva en nuestra provincia, sinceramente yo saludo esta iniciativa en el marco de querer descentralizar la gestión, quiero dejar precedente que a pesar que hay un Acuerdo de Consejo Regional, en una exposición que hizo el Ing. Luis Coello, donde que las visitas descentralizadas sería coordinadamente con los respectivos Consejeros de cada provincia, pese haber intercambiado ideas, que se iban a hacer visitas mancomunadas, no se han realizado dichas coordinaciones. Más que una queja, voy a hacer una sugerencia constructiva, para que esto se supere, ¿porque?, porque quieran o no, nosotros hemos sido elegidos por el voto directo de los pueblos, había una falsa expectativa en la provincia, porque yo llegaba y me dijeron donde está el Presidente, el Presidente con una comitiva estaba entrando desde Andoas, es decir había una descoordinación total, no tenía conocimiento. Entonces, a pesar de todas las coordinaciones que han hecho y yo estaba en Manseriche, no podía reprogramar esto, hay acuerdos muy importantes para dicha provincia, después que ha retornado la comitiva he tenido reunión con el Gerente de la Subregión y con el Alcalde la provincia, sinceramente quiero demostrar que esta expectativa y esos Acuerdos se cumplan y mi rol es fiscalizar esos acuerdos que ha sido por mucho tiempo, políticamente abandonado, un poco para resaltar esa incidencia que ha pasado, lo digo, porque hay un Acuerdo de Consejo y en las próximas visitas descentralizadas se coordine, lo que queremos es sumar esfuerzos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero Wagner Musoline. Yo, quería un poco informar también y compartir la preocupación del Consejero Wagner Musoline, efectivamente en la Sesión pasada hubo un Acuerdo, en la cual vinieron algunos funcionarios y en ese Acuerdo se precisaba que las comisiones, tanto en las visitas que se hacían a las diferentes provincias con los funcionarios del Gobierno Regional, no se está cumpliendo por parte del ejecutivo ese Acuerdo, entonces señor Secretario, no sé si se ha puesto en conocimiento ese Acuerdo, en la cual los Consejeros de cada provincia deben ser por lo menos comunicados y coordinados las acciones que se van a realizar en una provincia. En tal sentido, yo invoco que se dé cumplimiento a este Acuerdo. Al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, se le concede la palabra.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Bien, señor Presidente, Colegas Consejeros, Funcionarios, la Prensa y público presente. En primer lugar, yo espero que esa actitud ante el Consejero Wagner Musoline, haya sido involuntario, porque efectivamente los Consejeros tenemos la obligación de comunicar a nuestras provincias, con mayor razón si hay una Comisión de alto nivel, porque nosotros realmente conocemos nuestra realidad. Repito, estoy seguro que nuestro Presidente no ha tenido conocimiento y espero que en lo sucesivo este impase sea solucionado, en aras de hacer un trabajo mancomunado para el desarrollo de nuestra región. Quiero, informar que mi provincia el día martes en horas de la mañana, el Presidente dentro del marco de estado de emergencia de la provincia de Ucayali, ha hecho donación de un pool de maquinarias, consistente en un camión, un tractor oruga y una aplanadora, que equivale más o menos unos 100 mil dólares, esto nos va a permitir arreglar las calles de nuestra ciudad, también para la carretera Inahuaya Pampa Hermosa y para todos los distritos que necesitarían este servicio del pool de maquinarias, muy de verdad reconozco esta actitud del señor Presidente, de sus funcionarios, porque el pueblo ha recibido con beneplácito y ahora están operativas, yo personalmente he verificado las maquinarias, realmente están nuevas, son de buena calidad y vamos a fiscalizar para que cumpla la función para el cual ha sido asignado, confío plenamente en los trabajadores de la Subregión y en el trabajo coordinado que se va a hacer con la Municipalidad Provincial de Ucayali, para el arreglo de nuestras calles, mantenimiento físico de la Carretera Aguas Calientes y para que los distritos también puedan hacer uso de estas maquinarias. Mi reconocimiento y felicitación. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero Julio Abel Flores. Algún otro Consejero que desea informar. Al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, se le concede la palabra.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Quiero traer a colación, sobre un tema que traje sobre el distrito de Trompeteros donde el Alcalde y todo una comitiva para realizar una visita a Trompeteros, creo que el Acuerdo había sido que inviten al Consejero de cada provincia y en este caso quien les habla no ha sido invitado, de repente tampoco al Presidente de la Región, porque nosotros debemos ser parte integrante de esa comisión, no contamos con los medios logísticos, los recursos económicos para trasladarnos de un lugar a otro, esta es una magnífica oportunidad, para tomar un acuerdo y nos incluyan en esas comisiones que van a intervenir. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Comparto con su apreciación, Consejero Ángel López, en la Estación Pedido, lo va a plantear, algún otro informe. Al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, se le concede la palabra.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Gracias, señor Presidente, un saludo cordial a todos los miembros del Consejo y público presente. En realidad estoy bastante preocupado y mortificado al mismo tiempo, por la obra que se viene haciendo en la ciudad de Caballococha, “Mejoramiento y Ampliación del Agua Potable y Ampliación del Alcantarillado, esta obra cuenta con un presupuesto para su inicio y término, resulta señor Presidente que esta obra se ha iniciado en el mes de agosto de 2010 y se ha paralizado en el mes de diciembre, esta paralización se ha convertido en un obstáculo, porque la Municipalidad Provincial de Ramón Castilla viene ejecutando diferentes obras, como es el enpistado de varias calles, por ejemplo, Ayacucho, Carlos Pesaenz, por motivo de que no se han colocado los tubos. También, quiero agregar que en forma reiterada se ha solicitado como Consejero Regional al Gerente Regional de Infraestructura, un informe con relación a esta obra,

inclusive se ha comprometido hacer llegar un informe al Consejo en Pleno, pero hasta el momento no ha hecho llegar ningún tipo de informe. Asimismo, quiero agregar y unir a la preocupación del Consejero Wagner Musoline, creo que de parte de los funcionarios del Gobierno Regional, existe una acción despectiva contra los Consejeros. Hace aproximadamente diez días, estuvo en la localidad de Caballococha el Subgerente de Infraestructura, el Arq. Silva, pero yo no he sido informado sobre la llegada de este funcionario para el tema del Agua Potable, tengo entendido que se ha reunido con el Gerente de la Subregión y ha mencionado que en diez días se debe estar reiniciando esta obra, ya pasaron los diez días y no hay indicios que se reinicie la obra. Dejo este informe, para conocimiento del Consejo y ver qué acciones se pueda tomar. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, al no haber más informes, pasamos a la Estación Pedido.

V. ESTACIÓN PEDIDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que desean hacer algún pedido. Al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, se le concede la palabra.

Consejero Regional Ángel Enrique López Rojas.

Dijo: Señor Presidente, al inicio estábamos viendo que nos inviten a las comisiones, yo pido que hagamos un acuerdo para que las comisiones que van a intervenir un determinado problema del Gobierno Regional, también incluyan a los Consejeros, para ser parte de esa comitiva.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo, si tienen algún otro pedido. Al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, se le concede la palabra.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, para que se incluya en Orden del Día, el pedido de suspensión y devolución de fondos de afectación presupuestal a los municipios distritales y provinciales de la región Loreto, al haberse superado el monto autorizado por el Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro pedido, no habiendo mas pedidos, pasamos a la Estación Orden del Día. Señor Secretario, sírvase dar lectura el primer tema de convocatoria.

VI. ORDEN DEL DÍA

TEMA N° 001-2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR, AL PAÍS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DESDE EL DÍA DOMINGO 12 HASTA EL DÍA LUNES 20 DE JUNIO DEL AÑO 2011, PARA ASISTIR A LA REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DEL SERVICIO FORESTAL AMERICANO – USFS, CONVOCADA POR LA INSTITUCIÓN PERU FOREST SECTOR INITIATIVE, PARA TRATAR TEMAS DE IMPLEMENTACIÓN DE VARIOS PROGRAMAS QUE CONTRIBUIRAN AL DESARROLLO DE NUESTRA REGIÓN, LO QUE NO IRROGARÁ GASTO ALGUNO AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Este punto de agenda lo va a sustentar la Gerente General Regional, Dra. Carmen Montalván Inga.

Gerente General Regional: Dra. Carmen Montalván Inga

Dijo: Buenas tardes, señor Presidente del Consejo Regional, así como al Pleno del Consejo, como ya acaban de escuchar la solicitud de autorización de viaje al exterior del Presidente, es justamente a raíz de la invitación que le hace el Servicio Forestal de los Estados Unidos del 12 al 20 de junio, como antecedente con fecha 06 de abril del presente año, el señor Presidente como parte del CIAM del Consejo Interregional Amazónica, ha sido elegido Presidente del CIAM y dentro los acuerdos o las sesiones que se han llevado a cabo en esa fecha consta el trabajo que se viene realizando con el Servicio Forestal de los Estados Unidos.

En esta oportunidad, están invitando al señor Presidente, para tener entrevistas con los diferentes funcionarios que tiene esta entidad de los Estados Unidos que ya tiene más de cien años de servicios en 90 países del mundo y dentro los cuales está Perú, y uno de sus temas a través del PFSI, que es una agencia del Servicio Forestal de los Estados Unidos, pero esta iniciativa es en

el Perú y ello va con el objetivo de comercializar productos forestales, maderables y de fauna silvestre en el Perú. Y, uno de los temas que también tiene el Presidente en estas reuniones, es conseguir fondos, que nos ayuden a elaborar el inventario forestal de la región, así como también la zonificación ecológica, económica que tenemos pendiente en algunas zonas de nuestra región, fundamentalmente su presencia del Presidente es con esta misión, lo cual no va a irrogar ningún gasto a la institución. Eso sería todo, señor Presidente del Consejo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le agradece, a la Dra. Carmen Montalván. Señores miembros del Consejo, han escuchado la sustentación del pedido de autorización de viaje del Presidente Regional a los Estados Unidos, queda abierto el debate. Al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, se le concede la palabra.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Celebro las invitaciones que durante estos cuatro años tendrá el Presidente Regional, pero hay algo que me llama la atención, señor Presidente, estamos a medio año de gestión y en ausencia del uso físico de vacaciones que dio cuenta al Consejo Regional de acuerdo a la normatividad y antecedentes que nos alcanzaron a cada uno de los Consejeros, han habido situaciones urgentes que resolver y el Vicepresidente no toma decisiones oportunas en ausencia del Presidente de la Región, hasta su retorno del Presidente, la dilata, la posterga. Le pongo un ejemplo, casi raspando al límite de las fechas establecidas por presión del Sindicato de Trabajadores, porque iba a ser la única la región que se hubiera quedado fuera de los incentivos laborales, se resolvió el asunto, tengo entendido que la Comisión está en Lima resolviendo el tema, pero lo que si me llamó mucho la atención es que era un tema donde usted y yo participamos señor Presidente, hace más de dos meses y pensábamos que ya estaba solucionado, lo llamé al Vicepresidente y me dijo que iba a tomar cartas en el asunto, pero tampoco fue así, ha tenido que ser una suspensión de los trabajadores, una llamada al Japón, para que se resuelva el asunto. Otro tema, tengo entendido, porque hay documentos en el despacho de cada Consejero que desde el mes de enero y febrero, el Sector Educación viene acusando una serie de problemas a la Directora Regional de Educación y no puede conseguir hasta el momento un dialogo con el Presidente ni con el Vicepresidente. El día de ayer, desde las 06.00 hasta las 09.00 de la mañana, estuvo un grupo de dirigentes de Salud y me informaron que se habían negado a atenderlos, también me informaron que la autonomía de la UGEL Maynas, estaba siendo sabotada, digamos por la Directora Regional, en el sentido de que se estaba permitiendo la designación de un presidente de una comisión de nombramientos o algo por el estilo. Entonces, entendiendo que hay temas muy urgentes que el Presidente tiene la obligación de atender, porque para eso el pueblo de Loreto lo ha elegido como Ejecutivo, sin embargo estamos ante una cadena de ausencia de protocolo, de coordinaciones que obviamente pueden favorecer a la Región, porque no son las únicas, porque organismos internacionales de apoyo en ese sentido hay a montones, todo es capacidad de gestión. No sé si eso es la temática, que se suma lo que he escuchado en la estación informe sobre ese acto de ignorar la presencia de los consejeros en sus provincias, donde también hay temas que resolver, acabo de informar señor Presidente el tema del dengue, los S/. 2'701,000.00, no ha podido ser ejecutado de acuerdo a lo que se había previsto en anteriores sesiones para el dengue; internamente tampoco ha podido resolver los problemas técnicos presupuestales que ahora seguramente con la intervención del Consejo van a tener que resolverse, entonces acá hay una cuestión de orden interno. Yo, me sumaría a cualquier otro pedido de autorización del Presidente, siempre y cuando haya un equipo que marche con eficiencia, no es cuestión de decir que no le va a irrogar gastos a la región, eso no es el tema, la función para el cual nos han elegido a los nueve Consejeros y al Ejecutivo, es para atender la demanda de la población, primero prima eso señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Señores miembros del Consejo, si tienen alguna otra intervención respecto al tema. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. Precisamente, a lo largo de todo el año el Presidente recibe muchas invitaciones, pero muy pocas de ellas le solicitan a la Presidencia y creo centrándome en el tema, siempre nos paramos quejando que es lo que debemos invertir en cada zona de nuestra región y pienso que esa capacidad de gestión que lo decía el Consejero que me antecedió, precisamente se logra topando las puertas, sino como se va a conseguir los recursos, en este caso específico para conseguir los fondos para la zonificación económica ecológica de nuestra región

Loreto, sabemos muy bien que desde hace tres años los ingresos del canon se ha venido reduciendo sustancialmente, eso es una realidad concreta, deponiendo todos nuestros intereses particulares creo que la región necesita fondos para que podamos tener una radiografía a lo largo y ancho de nuestra región Loreto, para saber cual es cada una de nuestras potencialidades y donde están ubicadas, porque si no, vamos a seguir siempre sin vital importancia nuestra región amazónica. Otras, regiones amazónicas lo tienen, están creciendo sus economía de manera abismal, en comparación con nuestra región Loreto, porque lo tienen bien claro, creo que esto es una necesidad para nuestra región. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero, alguna otra opinión al respecto. Al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, se le concede la palabra.

Consejero Regional Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Sobre este tema hablan de un fondo, sinceramente recién van a gestionar y ya están hablando de un fondo, quisiera saber qué autoridad ha traído algo bueno de sus viajes, en vez que se ponga a trabajar por el cual es pagado y ha sido elegido, sinceramente él quiere ver el problema del bosque y su fauna que están exterminándose prácticamente, recién se acuerdan, dice que se va ir a solucionar el problema en Estados Unidos, a solucionar el problema es ir a dialogar con los protagonistas de los bosques, que son nuestros hermanos indígenas, creo que hay una competencia con el Alcalde de Maynas en viajar, invitaciones siempre ha habido gratuitas, conozco los mecanismos, pero yo creo que hay necesidades más urgentes, falta viabilizar todos los reclamos en nuestra región, a veces quiero saludar viajes a las provincias, pero a las provincias se van sin dar a conocer a nadie, por ejemplo a inaugurar una determinada obra, me gustaría que se vaya para hacer un taller de trabajo y estar todos presentes, por eso no estoy de acuerdo con este viaje.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna opinión sobre el tema. Con la venia del Consejo vamos a ceder la palabra a la Dra. Carmen Montalván Inga.

Gerente General Regional: Dra. Carmen Montalván Inga

Dijo: Bien, escuchando la participación de los tres Consejeros, realmente como funcionaria máxima autoridad del plano administrativo que represento a los diferentes gerentes, yo quisiera pedir al Consejero Francisco Quispe, que por favor tenga un poco más de consideración hacia los profesionales que nos desempeñamos en las diferentes gerencias, conducida por mi persona. En reiteradas oportunidades, observo estas palabras que somos deficientes o algo por el estilo, me siento yo también ofendida como autoridad en el seno administrativo, recae tanto en mi persona y como representante de las diferentes gerencias regionales, somos seres humanos, podemos tener errores, nadie es perfecto, pero tratamos de poner el máximo esfuerzo en nuestro trabajo. Respecto, a lo que sustenta referido al Decreto de Urgencia N° 003, de los cuales ustedes participaron, tanto el Presidente como también usted, déjeme decirle que definitivamente no fue por una incapacidad del señor Vicepresidente, sino que tenía que firmarlo el Presidente, porque era del 28 de febrero, nosotros teníamos que sacar ese documento, la comisión está en Lima desde hace dos días, se ha sacado una cita con el Ministerio de Economía y Finanzas y también con la Presidencia del Consejo de Ministros.

En cuanto a los varios temas que se mencionó, esos temas son netamente administrativos que para eso tenemos a un director, responsable de solucionar los problemas administrativos, el Presidente, es el Presidente de la Región, eso es su función, de buscar, gestionar, para que nosotros podamos tener en los diferentes sectores. Ahora, con respecto a lo que dice el Consejero por Nauta, en ningún momento el ejecutivo hace a un lado a los Consejeros, en las diferentes visitas que hemos tenido ha sido acompañado por los Consejeros, lamentablemente no logré comunicarme con el Consejero del Datem, yo le llamé para poder decirle que estamos viajando en un deslizador, que fue dos días antes para irnos al Datem. Algo que quiero dejar bien claro, es que nosotros recibimos un documento de la provincia, nosotros no nos vamos porque simplemente queremos ir, nos vamos invitados por la provincia, a través del Frente Patriótico, a Requena nos fuimos invitados por el Frente Patriótico, acá mismo hemos tenido con la iniciativa de la CGTP, estuvimos en siete provincias de las nueve que tenemos, siempre estamos coordinando, por eso se ha ido el Consejero de Alto Amazonas, el Consejero de Ucayali, de igual forma el Consejero de Requena. Lamentablemente, en el momento que se tomó la decisión de ir, le llamé al Consejero y su teléfono estaba apagado, yo quería coordinar personalmente, porque nosotros nos fuimos a Nauta y luego de ahí tomar un bote, el Presidente nos iba a encontrar allá,

eso ha ocurrido únicamente con el Consejero, pero como Gerente General voy a tratar de subsanar este impase, no es la única visita que vamos a tener, vamos a regresar. Lo interesante de estas visitas y eso quiero que por favor como parte del trabajo que venimos desarrollando para la región, este trabajo que nosotros hacemos es interactuar con la comunidad, no solamente es ir a fiscalizar, sino a ver la necesidad que tiene cada comunidad y esto se hace en una mesa de trabajo y lo separamos por sectores, así se ha venido trabajando, pueden dar fe los Consejeros que nos acompañaron, realmente lamento el tema del Consejero de Datem del Marañón, pero está previsto que en estos dos meses estaremos allá, a la provincia de Loreto-Nauta todavía nos hemos ido, hemos quedado que sea la última visita, porque previamente está Ramón Castilla, pero todavía no hay fecha y la última por ser muy cerca, justamente estamos coordinando la fecha. Eso quería pedir señor Presidente, que tenga un poco más de consideración el señor Consejero, no es la primera vez, en una primera oportunidad también fue muy agresivo contra el Gerente de Planeamiento y pienso que no debemos estar en esos temas, creo todos que estamos al frente de tal o cual gerencia, estamos en la capacidad de desarrollarnos como tal, entonces no podemos venir a dejar en tela de juicio la capacidad hasta del Vicepresidente, es una falta de respeto para la investidura que él tiene. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, se le concede la palabra.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Doctora, mis términos en cuanto a su género y con el respeto de su condición de mujer, no son agresivos, tampoco pretendo en rozarle a usted respecto a orden personal, sino funcional, solamente quiero acotar lo siguiente: van seis meses de gestión, hace dos meses se tomó el acuerdo que lo han reiterado algunos Consejeros, de los 51 distritos, 13 son de la provincia de Maynas, pero como soy el pródigo, me parece, no existen, acá al único que se le convoca es al Consejero Mauro López, yo no existo, nunca he reclamado y no lo voy a hacer, porque la autoridad que tenemos cada uno de los Consejeros no es de los funcionarios, es del pueblo de Loreto, el señor Presidente, el Vicepresidente y cada uno de los Consejeros son elegidos por el pueblo de Loreto democráticamente, y el aspecto de gobernabilidad nos compete a los 11, no solamente a dos, eso es la puntualidad. Finalmente, le digo el tema del uso presupuestal de INDECI, no es un tema agresivo y falta de respeto, se supone cuando pedimos información en base a nuestras competencias que nos da la ley y se nos informen que no han podido hacer uso de esos fondos por problemas técnicos presupuestales que no nos corresponde a nosotros resolver, porque para eso se elige a un ejecutivo y hay personal especializado no debería haber llegado pues al Consejo, se supone la eficiencia del equipo que acompaña al Presidente y Vicepresidente, hace que esto se resuelva abajo, le estoy poniendo acá, porque ha llegado al Consejo Regional, no es con otra intención Dra. Montalván, por favor. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, con la venia del Consejo voy a ceder el uso de la palabra al señor Luis Jiménez Huapaya.

Asesor de la Presidencia del Gobierno Regional de Loreto - Ing. Luis Jiménez Huapaya

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, señores Consejeros, Funcionarios y todos los presentes. Sobre el tema solo quiero puntualizar dos cosas, a fin de que ustedes tomen la mejor decisión. En primer lugar, la invitación que se hace al Presidente, es en la condición de Presidente del CIAM, no como Presidente del Gobierno Regional, por extensión también es así, pero si usted lee la copia está dirigido al señor Yván Enrique Vásquez Valera, como Presidente del CIAM, quiere decir que representa a cinco regiones amazónicas, de no aprobarlo su viaje no solamente sería un desplante hacia él, sino también a los cinco presidente regionales, definitivamente. Esto es un tema señor Presidente, que se está conversando con la Agencia, no de recién, no se va a ver un tema puntual, sino que el anterior Presidente del CIAM, el señor Villanueva, ya había realizado los contactos necesarios, al ser cambiado, justamente le toca al Presidente Yván Vásquez Valera; de manera que este viaje debe significar para las regiones amazónicas un presupuesto de tres, cinco millones de dólares para comenzar, es decir ya son temas que se estaba conversando. Además, señor Presidente, el siguiente punto es el problema forestal en la región Loreto, es uno de los más interesantes y el que más aqueja a nuestra región. La parte forestal se viene quejando permanentemente de que no hay condiciones, para que la madera que nosotros exportamos llegue directamente a los Estados Unidos, sabemos nosotros que toda la madera llega para México y de ahí recién para Estados Unidos. Estas conversaciones y reuniones con esta Agencia de los Estados Unidos, es justamente para eso, para que nuestra

madera llegue directamente a los Estados Unidos y no así como trozas y tala, sino básicamente transformado, porque no nos olvidemos también que dentro de poco estamos poniéndole marcha el famoso ECOPARQUE, que ya tiene un par de años, El ECOPARQUE debe servir también como una herramienta para que todos los madereros tengan otra herramienta y transformen su madera, de manera que tenga un mejor valor agregado y una mayor ganancia. Estas dos cosas, quería puntualizarles, señor Presidente, el hecho que todos los problemas regionales, en verdad son problemas de presupuesto y si el Presidente de la Región no viaja definitivamente la región siempre va a estar viendo pequeños problemas, de salud, educación, problemas nuestros, pequeñas cosas, recordemos que el Perú es viable, porque el señor Toledo ha hecho como cien viajes, ha viajado por todo el mundo y justamente lo ha hecho un Perú con otra visión, un Perú exportable, de igual manera nuestro Presidente tiene que viajar, sino viaja solamente vamos a estar recibiendo problemas caseros y creo que para eso no estamos señor Presidente. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le agradece al Ing. Luis Jiménez Huapaya. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero un poco hacer como una ayuda memoria, ha llegado a mis manos un documento dirigido al Presidente del Consejo Regional, mediante el cual el Presidente Yván Vásquez Valera, solicita dentro de sus derechos licencia por vacaciones con goce de haber, a partir del 12 al 20 de junio, recién está una semana y nuevamente se va a ausentar. Pienso que el tiempo es muy prolongado, es decir el Presidente estaría ausente un buen tiempo, eso acredita mucho, se está hablando de la importancia del tema forestal, seamos reales y nos ajustemos a la realidad, y esto ya es su segunda gestión y me pregunta es y quisiera que alguien me responda, ¿si hay una política forestal en la región Loreto?, recién se está implementando y estamos en la segunda gestión y recién se está implementando la política regional, con respecto al tema forestal que se está realizando a raíz de la nueva Ley Forestal, lo estamos debatiendo en la Comisión de Recursos Naturales y justamente vamos a tener una primera reunión para poner límites y sacar una Ordenanza para la tala ilegal, recién se está tomando posesión frente al cambio climático que tiene que ver mucho con el cuidado del medio ambiente, comprendo que es muy necesario salir fuera y gestionar, pero hay una inmensa desconfianza y expectativa por parte del Consejo Regional, especialmente yo, ¿porqué?, la vez pasada algunos consejeros votaron a favor, para que el Presidente vaya al Japón a hacer algunas gestiones de inversión de los proyectos, para el desarrollo de los pueblos de Loreto, pues hemos visto en pro y contra al Presidente trotando con la selección peruana, no hay que mentir al pueblo, yo saludo que el Presidente Toledo ha tenido muy buena gestión, ha hecho cien viajes y los cien viajes ha sido publicado, las gestiones han sido informados y dado los resultados, creo que en ese aspecto tenemos que considerar, la intención de mi opinión no es poner en duda las gestiones del Presidente, pero la ausencia del Presidente por mucho tiempo y por muchos factores que lo han mencionado algunos Consejeros, creo que no procede, en el sentido que tenemos que priorizar los problemas de nuestra región. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna otra opinión. Al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, se le concede la palabra.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Gracias, señor Presidente, pareciera que cuando hago uso de la palabra todos se ponen a la expectativa, porque piensan como el Presidente es mi paisano, piensan que toda la votación va a ser a favor de él, pero yo estoy analizando, soy el Consejero de mayor edad de este Consejo Regional y comienzo a analizar con mucha criticidad, con análisis que tengan la profundidad, si miramos este análisis y comenzamos a ver que se podría adquirir de este viaje, yo creo que sin personalísimo, tenemos que sacar ese personalísimo, nosotros finalmente somos los Consejeros de la Región y tenemos acciones compartidas, no solamente del ejecutivo ¿y cuál es la función que cumple el Consejero Regional?, es la gobernabilidad del Consejo Regional, pero yo veo que esa gobernabilidad no lo viven con sentimiento a su provincia o a la gente que lo ha elegido. Hoy, queremos truncar un viaje del Presidente, como si no fuera de importancia, sin embargo habría que ver los resultados de este viaje, que nos trae el señor Presidente, para tener una evaluación de consenso y decir cuál ha sido la producción de este viaje y poner en el acuerdo, en ese sentido tenemos que ser un poco más flexibles, está bien, hay problemas en la región; pero

tenemos un Vicepresidente que asume las mismas funciones en ausencia del Presidente. Señores Consejeros, parece que nos dividimos por nuestras ideas, espero que esté equivocado, si vamos a seguir en este plan nada bueno es para la región Loreto, todo sería dogma, que vamos a ganar con esto, protagonismo, si tenemos que asumir una acción consiente, nosotros tenemos que dar el ejemplo, si el Presidente no lo hace, nosotros debemos dejar convicción de trabajo, nosotros tenemos que demostrar calidad de análisis desde el Consejo, ¿qué es lo que puede traer el Presidente, para nuestra región en el tema forestal?, yo propongo que el acuerdo sea de esta manera, contundente, para que a su retorno venga a informar a este Consejo que resultados positivos ha traído para nuestra región y desde allí juzgarlo, si es que nos ha mentido o no. Señores Consejeros, yo les invito a la reflexión, nuestros pueblos esperan de este trabajo. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le agradece, al Consejero Julio Abel Flores. Señores miembros del Consejo, si tienen alguna otra opinión al respecto, de lo contrario vamos a someter a votación. Al Consejero Regional, Mauro López García, se le concede la palabra.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Yo, saludo las expresiones del Consejero de la provincia de Ucayali, yo creo que acá por encima de todo, tenemos que buscar el bien común en aras de buena fe. Recuerdo, que en la anterior Sesión el Presidente solicitó permiso para que vaya a España, el Consejero Francisco Quispe, nos había dado un número de teléfono al cual llamó de las oficinas del Consejo Regional, quiero decirle que en mis manos tengo copia del recibo del teléfono y no figura ese número, de esa manera ha querido mentir al Consejo, que había hecho una llamada directamente al Secretario Ejecutivo, cuando en realidad era el Director Ejecutivo a España y que le había dicho que no había ninguna invitación y lamentable para el Consejero Francisco Quispe Farro, el Director Ejecutivo de esa institución, no estaba en España, estaba por Centroamérica.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero, céntrense en el tema, por favor.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Entonces, yo creo que política forestal, si hay, el ECOPARQUE, no es una casualidad, no es una circunstancia, el tema de la política forestal se ha luchado desde los primeros meses cuando asumieron el primer gobierno y no ha sido nada fácil arrancarle al centralismo. En el mes de febrero de 2007, delante del Presidente Alán García Pérez, se impulsó este tema y de ahí por ciertos deseos digamos particulares, el centralismo no quería ceder fácilmente y si el Presidente en su momento no perseveraba en eso, estaría pasando los años y se hubiera quedado como antes.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Sinceramente, me sorprende cuando dicen que hay una política forestal, yo he viajado bastante y sigo viajando se puede ver una depredación descomunal en la forma como sacan nuestras maderas, sin ninguna autorización, etc., nadie hasta este momento sabe o conoce que pueda existir una institución para supervisar si alguien siembra un árbol o alguien tala.

Ahora, se quejan de que vamos a tener una política forestal, vamos a tener un producto agregado, a los pobres campesinos les obligan a sacar sus trozas bajo los intereses de los grandes aserraderos, ni siquiera le dejan cortar para que lo saquen en tablas, bajo el pretexto de no sé de quién, pero sin embargo cuando sacan con sus viales destrozan más árboles y de todo tipo, ¿hay una política forestal?, la verdad que lo veo algo irónico. En este momento he escuchado al Ingeniero que tomó la palabra, que Estados Unidos parece que está molesto, porque no recibe directamente esas trozas de madera que se va vía México, está totalmente preocupado, le llama a nuestro Presidente para dialogar para convencerle que debe ir directamente hacia sus mercados, hasta el momento una política de transformación de nuestra madera a productos agregados, no hay, ¿de dónde debe nacer?, de nosotros, de las comunidades nativas que les están quitando el bosque, que necesitan de este bosque y no les piden permiso, tenemos que ver de qué manera se está protegiendo el bosque, porque hasta la topa se vende hoy en día, ahora no sé si habrá el cedro, la caoba, la lupuna, que casi ya están en etapa de extinción y que hasta la guayaba lo están tocando, de que política hablamos, estaba en el Corrientes, El Tigre, Marañón, Nahuapa, siguen

sacando en cantidad manera, no existe una política seria de control. Señores Consejeros, como ya se dijo tenemos que priorizar los problemas de la región y ahora dicen con esa implantación cultural que nos han hecho durante muchos años, que la solución viene del extranjero, yo quisiera saber los viajes presidenciales, si han traído algún beneficio, necesitamos descentralizar el presupuesto, si visitamos las Subregiones, es como si nada pasaría, todo está paralizado, no hay movimiento, porque no hay repotenciación de esas Subregiones, eso son los problemas caseros que lo llamamos y que no damos solución. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, antes de ceder la palabra al Consejero Arnaldo Mori, voy a ceder al Dr. Thamer López Macedo.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica - Abogado Thamer López Macedo

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros, simplemente antes de iniciar mi participación, quiero decir que soy nuevamente el Asesor Legal del Gobierno Regional de Loreto. Sencillamente, quiero establecer en mérito de una opinión legal referente a la autorización de viaje al exterior del Presidente. El Presidente del Gobierno Regional de Loreto, ha pedido vacaciones después de cuatro años que constitucionalmente le corresponde, solamente ha salido una semana, muy bien habría pedido 30, 60 días, porque la ley habla de acumulación hasta dos periodos, sin embargo el ha retornado a cumplir con sus funciones, coincidentemente ha surgido esta invitación para participar en este evento, creo que las proyecciones siempre se dan, es cierto, siempre estamos preocupados, desde el año 2007 que asumí esta Asesoría, miles de problemas se han solucionado y vienen apareciendo una y otra vez, todo es cuestión de presupuesto, señor Presidente. El presupuesto cuando ingresé era 20 millones de soles del canon al Gobierno Regional, cuando hubo la rebaja del petróleo, llegó hasta cuatro millones, ¿usted cree que este gobierno regional se maneja con eso?, siete millones de soles mensuales para que pueda subsistir, los problemas se tiene que solucionar a través de ingresos, el Presidente se ocupa de eso, su cargo es político, ¿para qué están los funcionarios?, está el Vicepresidente, Gerente General, los gerentes regionales que van a desarrollar la actividad administrativa, ese trabajo lo venimos desarrollando hace mucho tiempo, cosas mínimas que se aparecen tienen la obligación de solucionar, la gente que es capaz, por eso se ha puesto gente de confianza y si hay duda sobre su capacidad de gestión, se lo cambia y eso es lo que se hace, tiene que representar al Presidente, el Presidente tiene que buscar medios económicos para solucionar miles de problemas en el caso forestal, ¿por qué siempre estamos pensando, que va a viajar y no trae nada?, eso es el ritmo de vida, los pueblos progresan así. Yo, simplemente quiero indicar que este viaje del Presidente, va a ser muy fructífero, tengo por seguro que a su retorno les va a informar los resultados, no seamos mezquinos, con sus vacaciones puede ir a donde quiere, porque la ley le da esa facultad y ese derecho, hagamos un poco de reflexión, un poco de hegemonía, una causa común para que este pueblo salga adelante y crezca, no estar viendo minucias, tenemos que ser objetivos, por eso acá todos somos profesionales y aprendemos a tener un poco de consideración a los demás. Eso es todo lo que deseaba mencionar, señores Consejeros.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, se le concede la palabra.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, solamente para replicar algo que yo también califico injurioso, nos queda tres años y medio Consejero Mauro López y a mí me extraña que usted consiga no se dé que teléfono, porque la empresa que manejo es privada para que pueda acceder a la relación de llamadas de mi oficina tiene que tener autorización judicial. La llamada que argumenté la vez pasada, no lo hice del despacho del Consejo Regional, sino del despacho de mi oficina, del teléfono 601938, me sorprende que acá me acuse y por favor para no entrar en controversia, le pido que tenga más cuidado antes de argumentar cosas que no están bien encaminadas a llevar dentro del Consejo y sobre todo porque tenemos la obligación de ver aspectos sustanciales para la región, más que aspectos particulares.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, vamos a someter a votación la autorización de viaje al exterior del Presidente del Gobierno Regional de Loreto. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 059-2011-SO-GRL.

Artículo Primero: DESAPROBAR LA AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, AL PAÍS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DESDE EL DÍA DOMINGO 12 HASTA EL DÍA LUNES 20 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2011, PARA ASISTIR CON FUNCIONARIOS A LA REUNIÓN DEL SERVICIO FORESTAL AMERICANO – USFS, CONVOCADA POR LA INSTITUCIÓN PERU FOREST SECTOR INITIATIVE - PFSI, PARA TRATAR TEMAS DE IMPLEMENTACIÓN DE VARIOS PROGRAMAS QUE CONTRIBUIRAN AL DESARROLLO DE NUESTRA REGIÓN, LO QUE NO IRROGARÁ GASTO ALGUNO A LA INSTITUCIÓN.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloredo.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo, han escuchado la lectura del proyecto de Acuerdo sobre la autorización de viaje al exterior del Presidente del Gobierno Regional de Loreto, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén de acuerdo con la autorización de viaje a los Estados Unidos del Presidente Regional, desde el día lunes 12 hasta el día lunes 20 de junio de 2011, para asistir a una reunión con Funcionarios del Servicio Forestal Americano, sírvanse levantar la mano. Cuatro (04) votos a favor de los Consejeros Regionales: Mauro López García, Carlos Luis Vela Díaz, Arnaldo Mori Vela y Julio Abel Flores Del Castillo. Los señores Consejeros, que estén en contra de la autorización de viaje a los Estados Unidos del Presidente, sírvanse levantar la mano. Cinco (05) votos en contra de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro, Ángel Enrique López Rojas, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Washington Magno Rodríguez Pinedo y Wagner Musoline Acho. Por mayoría, se desaprueba el **Acuerdo de Consejo Regional N° 059-2011-SO-GRL**, sobre la autorización de viaje al exterior del Presidente del Gobierno Regional de Loreto, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 059-2011-SO-GRL: 09/06/11

Iquitos, 09 de Junio del año 2011

VISTOS: El Proveído N° 403 de fecha 06/06/11, del Presidente del Consejo Regional de Loreto; Oficio N° 226-2011-GRL-P de fecha 24/05/11, del Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera; Proveído N° 7762 de fecha 03/06/11; Informe Legal N° 756-2011-GRL-ORAJ de fecha 03/06/11; Proveído N° 1758 de fecha 03/06/11; Proveído N° 7653 de fecha 02/06/11; Proveído N° 390 de fecha 01/06/11; Oficio N° 225-2011-GRL-P; Proveído N° 7384 de fecha 20/05/11; Carta S/N de la Directora Ejecutiva de la USFS - Perú Forest Sector Initiative; Acta N° 06 de Sesión de la Junta de Coordinación Interregional de la Región Amazónica; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en los artículos 39°, 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley N°. 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N°. 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011; Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones; artículos 2° y 5° de la Ley N° 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, que irroguen gastos al Tesoro Público y que se encuentren comprendidos en la Entidades Públicas sujetas al ámbito de control de la Ley de Presupuesto del Sector Público, modificada por la Ley N°. 28807 y el Decreto Supremo N°. 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°. 005-2006-PCM; inciso h) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N°. 27867 y sus modificatorias, que establece. los Gobiernos Regionales son competentes para fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto Regional y los artículos 21° y 23°, que precisan, las atribuciones del Presidente del Gobierno Regional, así como las funciones de coordinación y aquellas que expresamente le delegue el Presidente al Vicepresidente; artículo 83° del Decreto Supremo N°. 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señalando que la Comisión de Servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzado y que están directamente relacionadas con los

objetivos Institucionales; Decreto Supremo N°. 047-2007-PCM, que aprueba las normas complementarias sobre autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos o de cualquier persona, representante del Estado, resulta atendible la solicitud presentada por el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, respecto a la autorización de viaje al exterior de su persona;

Que, mediante Carta s/n de fecha 20/05/11, la Directora Ejecutiva del Servicio Forestal de los Estados Unidos - USFS - Perú Forest Sector Initiative - PFSI, invita al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, en su condición de Secretario Técnico del Consejo Interregional Amazónico - CIAM, acompañarle a un viaje a los Estados Unidos de América, desde el día 12 de junio hasta el 20 de junio de 2011, a fin de sostener entrevistas con diversos funcionarios del USFS, para intensificar y fortalecer los lazos existentes entre nuestro proyecto en el Perú, con el Servicio Forestal de los Estados Unidos (USFS) - Perú Forest Sector Initiative (PFSI) y el Consejo Interregional Amazónico - CIAM, con gastos pagados por nuestro proyecto, que agrupa a los Gobiernos Regionales de Amazonas, Loreto, San Martín y Ucayali;

Que, mediante Oficio N° 225-2011-GRL-P de fecha 24/05/11, el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, solicita al Presidente del Consejo Regional de Loreto, licencia con goce de haber;

Que, mediante Oficio N° 226-2011-GRL-P de fecha 24/05/11, el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, solicita al Presidente del Consejo Regional de Loreto, rectificar el pedido de autorización de viaje, contenido en el oficio N° 225-2011-GRL-P, precisando que por error involuntario se consigno licencia con goce de haber, debiendo ser lo correcto: "Solicitud de Autorización de Viaje al Exterior", dejando subsistente todo lo demás, precisando que dicho viaje no irrogara gasto alguno a la entidad;

Que, mediante Informe Legal N° 756-2011-GRL-ORAJ, de fecha 03/06/11, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, opina que es PROCEDENTE la solicitud de AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, desde el día 12 al 20 del mes de junio del año 2011, por estar de acuerdo y conforme a Ley;

Que, los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro, representante de la Provincia de Maynas, Ángel Enrique López Rojas, representante de la Provincia de Loreto - Nauta y Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo, expresan su disconformidad a dicha petición argumentando que la región tiene serio problemas que resolver y ante la ausencia del titular el Vicepresidente no tiene las facultades necesarias para poder resolverlas, considerando además innecesario dicho viaje por que con ello no se va resolver los problemas de la deforestación de la amazonia;

Que, el Consejo Regional de Loreto en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a), x) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de junio de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con cuatro (04) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz, Julio Abel Flores Del Castillo, Mauro López García, Arnaldo Morí Vela y cinco (05) votos en contra por parte de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro, Washington Magno Rodríguez Pinedo, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Wagner Musoline Acho, Ángel Enrique López Rojas, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: DESAPROBAR LA AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, AL PAÍS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DESDE EL DÍA DOMINGO 12 HASTA EL DÍA LUNES 20 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2011, PARA ASISTIR CON FUNCIONARIOS A LA REUNIÓN DEL SERVICIO FORESTAL AMERICANO – USFS, CONVOCADA POR LA INSTITUCIÓN PERU FOREST SECTOR INITIATIVE - PFSI, PARA TRATAR TEMAS DE IMPLEMENTACIÓN DE VARIOS PROGRAMAS QUE CONTRIBUIRAN AL DESARROLLO DE NUESTRA REGIÓN, LO QUE NO IRROGARÁ GASTO ALGUNO A LA INSTITUCIÓN.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, pasamos al siguiente tema de agenda, señor secretario sírvase dar lectura.

TEMA N° 002-2011: LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA A TRAVES DEL PRESIDENTE ENCARGADO, SEÑOR LUIS LOZANO ESCUDERO, AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA N° 87141: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES EN LA CIUDAD DE IQUITOS, JURISDICCIÓN DE LA V DIRTEPOL – REGIÓN LORETO”, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY N° 29230 – LEY DE OBRAS POR IMPUESTO; CONCORDANTE CON LA LEY N° 29022 – LEY PARA LA EXPANSIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN TELECOMUNICACIONES.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo, han escuchado el segundo tema de agenda, le invitamos al funcionario para que haga su exposición, respecto al tema.

Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana - Cmdte. Alfonso Veraún Cadenillas

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional de Loreto, señores miembros del Consejo, creo que esto se merece un poco de atención, he escuchado la discusión sobre el tema forestal y otros temas, pero ahora vamos a discutir la vida humana. Sencillamente, vamos a tocar el tema de implementación del sistema de video vigilancia que va a permitir prevenir actos delictivos que estamos viviendo cotidianamente en todos los medios de comunicación local. Vamos a hacer una exposición concreta, concisa y muy ilustrativa. El estudio que formuló en primera instancia la Policía Nacional del Perú, viene a ser el Sistema de Video Vigilancia y Comunicaciones en la ciudad de Iquitos.

El objetivo principal de este proyecto, es la adecuada prestación de servicios de prevención y acciones delictivas en la ciudad de Iquitos. Estamos viendo que en la ciudad de Iquitos, a diario que solamente la Policía Nacional responde ante hechos consumados, muertes, denuncias, asaltos y hurto de vehículos motorizados, no se previene y cualquier operativo de represión tipo Chavín de Huantar o del mercado de Santa Anita, no tiene ningún valor comparativo contra la medida que se le compare con la prevención, porque ya ocurrió, como en el caso que estamos viendo últimamente en la ciudad de Iquitos y también en otras provincias, es que están asaltando y atentando contra la vida humana, ya no solamente contra el patrimonio.

Situación cuando se camina en la ciudad de Iquitos. Cuando hablamos de inseguridad, hablamos de esa sensación que siente el volador cuando camina por las calles.

Hay una limitada prestación de servicios de la Policía Nacional, inclusive cuando se le notifica que se apersona a ciertos lugares de un incidente, sencillamente no van, por este rumbo también van las comisarías y los patrulleros a pie, quedando en una suerte de impunidad de ser policía, porque no hay una prueba fehaciente.

Para Maynas, tenemos dos Consejeros. Hay dos comités instalados, como podrán apreciar Maynas y Datem del Marañón no se han instalado como Comité, como es de su conocimiento los Comités de Seguridad Ciudadana van para la lucha estratégica y mancomunada contra la delincuencia, no solamente es la labor de la Policía Nacional.

Cuestión técnica de lo que significa un Comité Provincial de un Distrital, en pocas palabras son los ejecutivos que deben estar liderando, así como los municipios capitalinos la lucha contra la delincuencia, cosa que no se hace acá, solamente se deslinda la responsabilidad ante una institución que es la Policía y otra que es el Ministerio Público.

Viendo el programa central, el sistema de video vigilancia se va a centrar en la ciudad de Iquitos, tenemos que Punchana, Belén y San Juan Bautista, han instalado sus Comités, más no lo ha hecho Maynas, siendo Comité Provincial.

Menos aún, señor Presidente, se ha hecho un Plan Local, yo veo que en el Consejo Regional todo se planifica y se hace en base en un plan, José Francisco Quispe Farro, nos enseñó en el CAEM, que si no se planifica no se llega a ningún puerto y si acá la lucha contra la delincuencia no se planifica, esto se va a seguir tiñéndose de sangre todos los días, solamente falte que entre las armas de guerra.

El diagnostico participativo. Esto lo estamos haciendo con el ánimo de porque se necesitan las cámaras, si hubiera un diagnostico participativo, el Alcalde de Maynas lideraría todo esto y en base a su comisario, la presencia de la Fiscalía y el Poder Judicial sencillamente tomarían acciones inmediatas, para corregir la delincuencia. La delincuencia, está invadiendo la ciudad, señor Presidente, si usted caminaría con nosotros, observaría de cerca lo que pasa.

La cámara de video vigilancia, nacen como consecuencia de los dos primeros puntos, por ejemplo no se puede comparar una estafa con un asalto. Hay cosas que no se pueden visualizar, porque muchas veces son personales o a través del Internet, el asalto, el hurto y la agresión si se pueden prevenir. En la ciudad de Iquitos, hay puntos críticos y vulnerables. Los puntos críticos, de mayor incidencia, esto tiene mucho que ver cuando las cámaras están instaladas y los puntos vulnerables, son los posibles lugares delictivos, lugares abandonados por las autoridades.

En el año 2000 al año 2010, las denuncias recibidas por la Policía Nacional se han incrementado a un 101%, de este 101%, 64% corresponde al delito contra el patrimonio.

En el año 2005, cuando el Alcalde Juan Carlos Del Águila, puso una política fuerte de juntas vecinales, como bajó la delincuencia, pero de ahí a la fecha se abandonó la ciudad y como se incrementó la delincuencia, estamos hablando al 2010, tenemos reportes del 2011 que ya está al borde de los cuatro mil, aumenta, ¿por qué?, hay una cifra negra, como sabrán los vecinos ya no denuncian el robo de una moto, simplemente van a transar directamente y los robos de los vehículos son en el centro de la ciudad, tenemos calles tomadas por los motocaristas, la cámara va a visualizar esas inconductas y se tomará medidas a quien corresponda.

El sistema de vigilancia, está constituida por una infraestructura tecnológica que va a ser colocada estratégicamente con una central base, que contempla 27 cámaras de video vigilancia en los cuatro distritos, no solamente es Iquitos, es San Juan, Belén y Punchana.

Señores Consejeros, eso sería una ciudad vigilada, hay unos postes color amarillo, los cuales representan que una ciudad se comienza a vigilar y comienza a robar espacios al delincuente, si nosotros caminamos a partir de las 21 horas, observará que no hay ningún policía en la noche y esto se da, ¿por qué?, porque hay una inconducta policial que nadie puede denunciar, pero ahora con este sistema todas las unidades de la Policía Nacional, van a ser fiscalizadas a través de un sistema de GPS que permitirá donde está el patrullero de la Policía Nacional en tiempo real. La cámara de video vigilancia, ha sido distribuido en los cuatro distritos, no hay ningún sitio de preferencia, es el orden de las cosas que se ha previsto, lugares de mayor incidencia delictivos, tenemos priorización sobre bancos, mercados, lugares donde las personas siempre asisten con dinero y donde pueden ser víctimas de trata de persona, como es el puerto de Masusa, según el estudio tenemos cámaras en Masusa, Belén y las troncales que cortan las grandes vías de la ciudad como son la Carretera Iquitos – Nauta, con la Participación, Iquitos – Nauta con la Quiñonez, etc.

Que nos va a permitir esto señores Consejeros, que la Policía Nacional del Perú a raíz que se acaba de poner en vigencia el nuevo código procesal penal, prueba fehaciente en la acusación de un delito. Recuerden ustedes cuando secuestraron a Herman Pezo, nadie sabía por dónde se habían fugado, si se habían ido al río o se quedaron en la ciudad, recuerden también cuando habían los grandes asaltos y los vehículos han pasado por la misma Quiñonez. Estas cámaras de última generación, nos van a permitir registrar imágenes de faciales como de vehículos y poder identificar, tener la prueba fehaciente para la denuncia, no como ahora una suerte de impunidad, específicamente en Maynas los vehículos circulan sin placa de rodaje y algunos le ponen las placas como mejor les parece, eso es la forma como la delincuencia actúa, para que garantice algo, todas las denuncias policiales en las comisarías a borde de un vehículo trimovil de pasajeros en un motocarro, la característica uniforme, sin placa de rodaje, la pregunta es ¿qué hacemos?. Para terminar, el Artículo 15° del Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, habla lo siguiente: Cuando los Comités Provinciales y Distritales, generan un asunto de inacción de Seguridad, es el Comité Regional que asume sus funciones, en este caso operativas y eso es la decisión que ha tomado el Presidente de la Región, para que este proyecto sea evaluado y se le dé la prioridad del caso, si es prioridad para ustedes la vida humana o sencillamente pase a un segundo plano. Muchas, gracias.

Jefe de la Central Telefónica del Gobierno Regional de Loreto - Sr. Nelson Barbarán Mafaldo

Dijo: Buenas tardes, señor Presidente, señores Consejeros, para complementar sobre el sistema de video vigilancia, quien les habla es el encargado del levantamiento técnico en el campo de acuerdo a las especificaciones de la Policía de las instalaciones de las cámaras de video de vigilancia. No solamente, se trata de cámaras de video vigilancia, es todo un sistema, El Mejoramiento Policial del Servicio de Prevención es todo un sistema de video vigilancia que va a ser en la ciudad de Iquitos. La descripción técnica del proyecto de inversión pública, está basado en el sistema de video vigilancia, central de emergencia 105, que ahora se va a llamar, el centro de atención de emergencias, sistema de comunicación radial, red inalámbrica de telecomunicaciones, infraestructura del centro de control, finalmente la capacitación para el personal técnico. En el sistema de video vigilancia, se instalará 27 cámaras de video tipo TOMO colocados estratégicamente en los medios urbanos con sus respectivas coordenadas y sus radios enlaces inalámbricos, porque la comunicación va a ser inalámbrico, en cuanto al control de la red con un soporte de energía con un UPS que nos garantiza una autonomía mínima de tres horas, en caso que haga interrupción de la energía eléctrica.

Los puntos de vigilancia, están identificados de acuerdo a las recomendaciones de la Policía Nacional. Estas son las ventajas del sistema de video vigilancia, una capacidad de mejoramiento de 360 grados, las cámaras de tipo tomo tiene la facilidad de girar en unos 360 grados, con

imágenes de alta densidad, grabación programable en el centro de control, capacitación de búsqueda, lectura y grabación simultánea, capacidad de configuración, alarmas, capacidad de registro de comentarios.

Tienen ventajas estas cámaras que está a una vista posterior, incrementar sus equipos auxiliares, supongamos una cámara está en Masusa, le puedes poner un micrófono, como también un sistema de alarma o un altavoz, desde el centro de control puedes pasar, en el caso que se suscite un incidente de gravedad, por ejemplo evacuar el área.

Tenemos también, una ventaja de video de red, que detecta los movimientos sospechosos.

La detección de movimientos de la cámara de video es muy sencilla, tenemos un encuadramiento de barrido progresivo en cámaras analógicas, frente a barridos entre las cámaras digitales de alta tecnología que vamos a usar cámaras IP, hay una gran diferencia, podemos notar que en el barrido progresivo no se nota al chofer, sin embargo en el otro tipo de cámara, si se nota claramente, eso es el tipo de tecnología que vamos a utilizar. Ahora, la central de emergencia 105, va a estar integrado por siete operadores, equipados con un servidor y sus respectivas estaciones de trabajo. Contaran con una central telefónica IP y un PRI RCD para uso de telefonía local, que estará integrada a la red, se instalará un teléfono con tecnología VOIP en cada dependencia, oficina de bomberos, comisarías, oficina de seguridad públicas, hospitales, clínicas, el cual no va a tener costo alguno, porque va a ser por medio de internet. La central de emergencia, además tendrá un generador eléctrico para activar su plan de contingencia y en caso que hubiera un corte del fluido eléctrico.

La distribución de los medios inalámbricos, están en las comisarías, hospitales, inclusive hasta el Ministerio Público, va a tener teléfonos de tecnología avanzada. Estas fotos demuestran cómo estará constituido el centro de control, que van a contar con sus monitores, teléfonos IP, sus radios, también tendremos en el centro de control, cámaras de LCD de 42 pulgadas más o menos. Esto es el acondicionamiento de infraestructura, tenemos los siete operadores, con sus respectivas pantallas de LCD, tenemos el cuarto de comunicaciones y tenemos el supervisor, que estará constantemente inspeccionando la labor de los operadores.

De la recepción de llamadas, va a estar en el sistema georeferencial, que quiere decir esto, cuando la policía interviene en una incidencia y reporta por medio de sus radios de última generación, al momento en la central de operaciones detecta donde está ubicado en este caso el policía con su sistema de comunicación. También, tenemos en la gestión de incidencia, la recepción que tiene todo un protocolo que está en la recepción, despacho, movilización, cierre y seguimiento, que voy a describir de manera breve: en la recepción consta recepción de llamadas, localización de llamadas, creación cartas llamadas, recogida la información va al despacho, identificación de incidencia, filtrado, selección, organismos, alerta, la movilización, análisis de gravedad, la activación, plan operativo, instalación, los recursos, movilización de recursos, control de recursos, después vamos al cierre, recepción e información, desarrollo nuevas órdenes operativas, movilizaciones, nuevos recursos, después el seguimiento. El sistema de radiocomunicaciones, el sistema abierto radial, son equipos de radio comunicación de última generación, es un radio móvil privado y de público acceso múltiple, constará de central base, dos bases repetidoras que va a estar uno ubicado en la Comisaría de Punchana y otro que se ha tratado con el CAFAE, poner una torre de 40 metros más o menos con sus respectivas repetidoras, dos equipos bases que estarán en las Comisarías respectivas, 51 equipos móviles que estarán instalados en los carros patrulleros y otros en carros de emergencias y 143 equipos portátiles y radios bases que tienen tecnología tetra.

La localización como les estaba diciendo tienen un sistema de GPS que localiza hasta la incidencia reportada por la autoridad pertinente, este es el sistema de radio troncalizado. Ahora la red inalámbrica de telecomunicaciones dispondrá de una red de comunicaciones de voz y datos, todo el sistema va a estar basada en una comunicación de voz y datos, con una frecuencia de 4.9 gb., licenciada la frecuencia para uso destinados a celular público para las agencias gubernamentales. Esto es la propuesta, para el centro de atención de emergencia, que va a estar en un terreno al lado de la Dirección Regional de Producción, donde inicialmente iban a construir una canchita de fútbol, ahora es un fumadero, abandonado, que está ubicado en Ramírez Hurtado/Ricardo Palma.

El sistema de radio comunicaciones está constituido el sistema de video vigilancia, centro de control de emergencias y el soporte técnico con lo que consta el software para configuración y el software de seguridad. Este centro de emergencia integre a las empresas, ciudadanos y turismo, inclusive tenemos el logo de la Policía, que va a ser el principal gestor de este plan.

Tenemos, también la delincuencia, los accidentes, todos van a estar inmersos en este plan, los Bomberos. A continuación les voy a mostrar un video, de que esta tecnología ya está empleándose en el Municipio del Surco, lo que vamos a hacer es con una tecnología mejorada.

Señores Consejeros, como han podido apreciar esto no solamente es video y cámara, sino es un sistema que abarca a todos los entes gubernamentales. Eso es todo, señor Presidente. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le agradece al señor Nelson Barbaran. Señores Consejeros, queda abierto el debate. Al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, se le concede la palabra.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Buenas, tardes, solamente para preguntarle, creo que había una iniciativa que había escuchado en una entrevista a un regidor de la Municipalidad en la gestión del señor Salomón Abensur de implementar justamente las cámaras, no soy experto en la materia, pero quisiera compartir una inquietud, no estaban funcionando por un factor climatológico, ya es momento de combatir este flagelo de la ciudad, la iniciativa es muy importante, pero no sé si me pudieran aclarar si han tomado esos factores climatológicos de nuestra región, por ejemplo hemos visto el video, en Lima está dando buenos resultados, tranquilidad a un determinado sector, pero allá el clima es diferente, no existen relámpagos, un poco para que nos aclaren eso. Es lamentable que hasta ahora no se formen los comités, sobre todo en Maynas, que debería ser la iniciativa, todos estamos con el temor si nos roban o no, incluso cuando te roban en cinco minutos te están llamando para decirte que acá está tu moto, ven a recogerlo, ciertamente hay una incertidumbre, y no me ha quedado claro si hay la participación mancomunada con los demás municipios, específicamente Maynas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El Cdmte. Alfonso Veraún, va a dar respuesta a la inquietud del Consejero Wagner Musoline Acho.

Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana - Cmdte. Alfonso Veraún Cadenillas

Dijo: Agradezco al Consejero Musoline, por la pregunta que me hace, eso refleja que está pendiente de toda la exposición. Efectivamente, en Maynas hubo un problema muy grande con respecto a sus cámaras, no tomaron en cuenta el factor climatológico. Loreto es un lugar que tiene lluvias, tiene calor, frío y todo cambia intempestivamente y las cámaras tienen que tener el soporte técnico para que mantenga su operatividad las 24 horas. El problema de Maynas, es que cuando llueven las cámaras se caen, es como se hundiera un reloj que no soporta el agua y deja de funcionar. Con respecto a la otra pregunta, efectivamente es preocupante la participación de Maynas, porque sencillamente debería articular la lucha contra la delincuencia de los tres distritos que los circundan, que es San Juan, Belén y Punchana, simplemente no lo hacen, está funcionando con un Serenazgo que no tiene ni siquiera la presencia policial, que le de legitimidad. Por último, tenga usted la confianza que las 27 cámaras, están ubicados en los cuatros distritos, se ha hecho un trabajo muy técnico para prevenir todo tipo de delitos, inclusive en Masusa hay una cámara, porque en ese lugar se da un delito que poco se ve, pero que se puede visualizar, que es la trata de personas, llevan a menores de edad a hacer trabajos forzados a otros lugares y a nuestras niñas a prostituirse en localidades del norte del Perú y en el mismo Lima. Entonces, sí está considerado, se ha hecho trabajo con las cuatros Comisaría de la Policía Nacional, casualmente para dejar nuestras 27 cámaras en los puntos más importantes, como lo dijo el señor Nelson Barbarán, esto puede ampliarse, no es un sistema cerrado y en la medida que exista presupuesto puede incrementarse a 50, 70 cámaras como demande la seguridad ciudadana en la región. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Cmdte., quisiera hacerle una pregunta, de todo este planteamiento que nos traen, sobre video vigilancia, ¿qué otros instrumentos de mejor calidad o de más alta tecnología hay para estos casos?, porque en los Estados Unidos hay programas que se ven de lo que está sucediendo vía satelital, son muchos más eficientes, más efectivos estos sistemas, un poco para que nos dé más luces, ¿después de esto que viene?.

Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana - Cmdte. Alfonso Veraún Canedillas

Dijo: Como dijo el señor Nelson Barbarán, las centrales de atención de emergencia son el punto final, el sistema de video vigilancia es el comienzo de una central, tal como lo tiene España. La idea es monitorear el delito en tiempo real utilizando todos los mecanismos modernos, que incluye el satélite, por eso es que tenemos GPS, no se olviden también algo muy importante, los robos en los ríos, esto va a permitir y no estoy hablando fuera de contexto, si usted le pusiera a cada embarcación un punto de GPS, lo podemos monitorear desde Iquitos y ellos pueden

comunicar una emergencia en tiempo real, por ejemplo de un naufragio. Este sistema es muy importante, no es posible que distritos capitalinos tan pequeños tengan esto y la metrópoli loreтана capital de la amazonía, no lo tenga, el poblador ya se cansó de promesas, planes, quiere acciones concretas. Algo más, si la policía no responde ante un llamado de la central de emergencia, se le puede denunciar, porque la denuncia está capitalizada en la memoria del sistema, esta es una ventaja y otra ventaja mucho más grande, que no solamente va a permitir que haya las 27 cámaras, las entidades bancarias pueden pedir vigilancia, comprar sus cámaras e incorporarse al sistema.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: ¿De igual manera, podrían hacer las embarcaciones, tanto turísticas, las comerciales y de transportes?.

Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana - Cmdte. Alfonso Veraún Cadenillas

Dijo: Por supuesto que sí.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Quiero hacerle unas preguntas. Primeramente estaba viendo el monto del proyecto en soles, que son 6 millones de soles, pero en las especificaciones técnicas estaba viendo la distribución que usted sostiene, todavía no es algo definitivo, no se puede ampliar, pero valga la acotación Cmdte. Veraún, que hay puntos neurálgicos de delincuencia actual en la región, llámese puerto de Belén, barrio rojo que queda en San Juan y los puertos informales donde se centra la delincuencia, ¿quizás se podría incluir inicialmente en este punto?, la segunda pregunta, ante en un eventual corte de energía, nos dicen que hay un sistema previsto, ¿pero en la oscuridad tiene posibilidades de grabar con infrarrojos o algo parecido?, la tercera pregunta, ¿qué tiempo y que sistema van a usar y por cuánto tiempo van a guardar la información?, porque se entiende que la grabación de todo un día, a veces puede ser sustancial para verificar algún delito posterior, por ejemplo de trata de personas, de armas, de drogas, ¿esa información por cuánto tiempo lo van a almacenar?, que es una información bastante pesada en el sistema. Gracias.

Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana -Cmdte. Alfonso Veraún Cadenillas

Dijo: Bien, la vigilancia que hace las 24 horas, se va almacenando en discos y se va guardando por meses, no se pierde la información, es los 365 días del año y las 24 horas que se va a almacenar la información, ¿por qué?, como usted mismo lo dice, va a llegar un momento que nos digan, asaltaron tal lugar y van a pedir filmación de ese momento, porque de repente van a filtrarse por ahí, quien salió o verán rostros de las personas que participaron en el delito, como se ve en la TV cada instante. Sobre los puntos neurálgicos, el 97% está considerado a parte que no fueron colocados profesamente, sino en base a un estudio con la Policía Nacional, con el 105, tenemos lugares muy problemáticos como Masusa por el tráfico de menores y otros delitos conexos, tenemos la plazuela de Belén, en el cual tenemos conocimiento que la gente se mata, fuma, todo acto delictivo, pero nadie ha acotado imágenes reales, tenemos focalizados también lugares como el puerto de los productores, la Carretera Iquitos – Nauta, tenemos conocimiento que hay camiones llevando madera que en colusión con alguien pasan transportando nuestra madera, deforestando nuestros bosques. Entonces, nuestro sistema de video vigilancia va más allá de lo que de repente se piensa con una sola cámara en una esquina, va a grabar las 24 horas del día, va a salir como prueba pre constituida en la denuncia penal, si tal persona salió corriendo del banco llevándose el dinero, eso lo va a registrar, ya no será como antes, que las fotos ni el video eran pruebas, ahora sí. Ahora, con respecto al monto, que son 6 millones de soles, yo creo que he venido con todo respeto para sustentar y el Consejo Regional lo de prioridad y se implemente este sistema, ya cuestión de montos, costos, es un problema administrativo que lo verán en el futuro, vean calidad y cuanto cuestan los equipos, si se puede comprar o no, pero lo que pedimos al Consejo Regional es que priorice el tema de la seguridad ciudadana, para la implementación de este sistema, cuestión de costos creo que ya es otro tema, que lo verán los especialistas para viabilizar este proyecto. Con respecto, a la grabación de noche, igual que las cámaras pequeñas tienen para grabar de noche, igual estas cámaras graban de día y de noche, porque casualmente fue esa las inquietudes, más que todo en el Boulevard de Iquitos, porque tenemos conocimiento que a partir de las 11 de la noche los turistas hacen uso de nuestras niñas, y muchas veces aprovechan la oscuridad en lugares que no son muy visibles, pero estas cámaras

jalan hasta 300 metros con nitidez, inclusive cuando no hay luz, porque tiene ese sistema, garantizan entonces la no impunidad, hemos pensado mucho en eso.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Solamente quería preguntar, ¿si todo este sistema está conectado a la central telefónica?.

Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana - Cmdte. Alfonso Veraún Cadenillas

Dijo: Bien, este es un sistema que tiene una central que monitorea todo esto, algo importante que hemos obviado tocar, en la central no solamente habrán policías, sino habrán civiles va a hacer la parte fiscalizadora de la labor policial, porque a veces los policías nos damos la mano para tapar la falta de un compañero, acá no, un civil va a notificar al patrullero y será un civil quien denuncie la inacción policial. Entonces tenemos una base, varias repetidoras que van a controlar todo lo que se hable por ese sistema va a ser grabado.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Otra pregunta. ¿Toda la base es independiente a la línea telefónica?.

Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana - Cmdte. Alfonso Veraún Cadenillas

Dijo: Independiente no, porque tenemos que valernos de las líneas telefónicas, pero si tiene una red de privacidad.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: ¿Quien asume el pago por ejemplo, de la deuda telefónica?, sabiendo que el Gobierno Regional adeuda meses a la empresa de telefónica.

Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana - Cmdte. Alfonso Veraún Cadenillas

Dijo: Este asunto es mínimo, se puede financiar en el tiempo, si una empresa privada quiere hacer uso de este sistema, tiene que pagar una renta a alguien y eso va a servir para que se sustente, no solamente el Gobierno Regional puede pagar, esto es un servicio que se da a la ciudadanía, pero también particulares pueden acceder, eso tiene un costo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le agradece al Cmdte. Alfonso Veraún. La palabra al Consejero José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Solamente para dejar constancia, le felicito Cmdte. Veraún por la perseverancia que usted ha tenido, entiendo que el tema no es de ahora, usted constantemente está viendo el tema de seguridad ciudadana, pero a veces las buenas intenciones se malogran cuando se implementa, entonces ahí hay un tema colateral de trabajo o de normatividad que tiene que quedarse con la fiscalía de turno, con los serenazgos de los distritos correspondientes, de rotaciones de instituciones afines a la labor policial, a fin de que no se distorsione el trabajo, porque realmente la central va a almacenar toda la información, como usted muy bien lo ha mencionado y el Consejero Ángel López lo está enfocando en ese sentido, que se a un centro verdaderamente de auto sostenerse, porque usted sabe que en nuestro Perú todo lo que depende del Estado, termina mal, ¿por qué termina mal?, porque no hay dinero para el mantenimiento, se quemó una cámara, hasta que pidan el presupuesto, ya tienen dos, tres cámaras menos. Pero yo creo que si en la normatividad que tendría que ver el Consejo Regional, le podemos dar la mano en el sentido de darle cierta autonomía, para que puedan agenciarse de recursos que le permitan no depender totalmente del Estado para el manejo correspondiente, creo que daríamos un plazo trascendente y esto no moriría, al contrario se repondría en el futuro. Eso es mi acotación final, señor Presidente. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, se le concede la palabra.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional, yo, creo que este proyecto de mejoramiento del servicio policial, me parece que es un modelo para nosotros y combatir el

flagelo de la humanidad y considero que la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura, ya tiene un perfil, un código SNIP, ya tiene viabilidad este proyecto, pienso y considero como Consejo Regional, que debemos llegar ya a un Acuerdo de declarar este proyecto si se quiere viable y de prioridad para la seguridad de la ciudadanía, es más, se debe priorizar de acuerdo al presupuesto de inversión pública, porque entendemos que este proyecto todavía no tiene estudio definitivo, se hará de repente con una consultoría, por eso pido que el Consejo Regional, declare viable este proyecto de Mejoramiento al Servicio Policial y Prevención, mediante la implementación del sistema de video vigilancia y comunicación en la ciudad de Iquitos. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejo Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Yo, creo que estamos hablando demasiado, le pido al Consejo mayor acción y menos palabras, por tanto pido al Presidente del Consejo, poner en consideración.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores miembros del Consejo Regional, no habiendo más comentarios al respecto, tenemos un proyecto de Acuerdo que le pido al Secretario, se sirva dar lectura.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2011-SO-GRL.

Artículo Primero: PRIORIZAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES EN LA CIUDAD DE IQUITOS, JURISDICCIÓN DE LA V DIRECCIÓN TERRITORIAL DE POLICÍA REGIÓN LORETO - DIRTEPOL”, CON PERFIL Y CÓDIGO SNIP N° 87141 VIABLE PARA SU EJECUCIÓN, DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA LEY N° 29230 - LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO Y EL DECRETO SUPREMO N° 248-2009-EF.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura y demás órganos competentes, las acciones administrativas correspondientes de acuerdo y conforme a Ley.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo, vamos a someter a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 060-2011-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 060-2011-SO-GRL: 09/06/11

Iquitos, 09 de junio del año 2011

VISTOS: El Proveído N° 409 de fecha 06/06/11, del Presidente del Consejo Regional de Loreto; Oficio N° 243-2011-GRL-P de fecha 06/06/11, del Presidente (e) del Gobierno Regional de Loreto, Luis Enrique Lozano Escudero; Informe Legal N° 757-2011-GRL-ORAJ; Proveído N° 1761 de fecha 03/06/11; Oficio N° 2676-2011-GRL-GRPPAT-SGRIP de fecha 03/06/11; Oficio N° 099-2011-GRL/GRI/UF de fecha 24/05/11; Formato SNIP-03; Memorando N° 497-2011-GRL-P, Estudio a nivel de perfil del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio Policial de Prevención mediante la implementación de sistemas de video vigilancia y comunicaciones en la ciudad de Iquitos, Jurisdicción de la V Dirección Territorial de Policía Región Loreto - DIRTEPOL”; Proveído N° 7587 de fecha 06/09/10; Proveído N° 13508 de fecha 03/09/10; Oficio N° 630-2010-GRL-OPIPP-DE de fecha 02/09/10; Oficio N° 5232-2010-GRL-GRPPAT-SGRIP de fecha 16/08/10; Oficio N° 118-2010-GRL-GRPPAT/SGRPAT de fecha 21/07/10; Oficio N° 076-2010-GRL-GRPPAT-SGRIP de fecha 09/07/10; Oficio N° 1006-2010-V-DIRTEPOL-IQ/SEC de fecha 07/07/10; Oficio N° 170-2010-V-DIRTEPOL-I/DIVADM-DEPLOG.SEC de fecha 07/07/10; Oficio N° 1500-2009-V-DIRTEPOL-SEC de fecha 12/10/09; Expediente técnico: “Proyecto de Implementación de Sistema de Control y Monitoreo Vehicular mediante GPS”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 243-2011-GRL-P, el Presidente (e) del Gobierno Regional de Loreto, Luis Enrique Lozano Escudero, solicita al Presidente del Consejo Regional de Loreto, considerar como tema de agenda en la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, aprobar el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio Policial de Prevención mediante la implementación de sistemas de video vigilancia y comunicaciones en la ciudad de Iquitos, Jurisdicción de la V Dirección Territorial de Policía Región Loreto - DIRTEPOL”;

Que, mediante Informe Legal N° 757-2011-GRL-ORAJ, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, opina que se remita todos los actuados al Consejo Regional de Loreto para su aprobación, al estar la petición comprendida dentro de los alcances de la Ley N° 29230 - Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, Decreto Supremo N° 248-2009-EF;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, mediante Oficio N° 2676-2011-GRL-GRL-GRPPAT-SGRIP, de fecha 03/06/2011, como organismo técnico, comunica que el PIP 87141: “Mejoramiento del Servicio Policial de Prevención mediante la implementación de sistemas de video vigilancia y comunicaciones en la ciudad de Iquitos, Jurisdicción de la V Dirección Territorial de Policía Región Loreto - DIRTEPOL”, puede ser ejecutado dentro del marco de la Ley N° 29230 - Ley de Obras por Impuestos y su reglamento el Decreto Supremo N° 284-2009-EF;

Que, mediante Oficio N° 099-2011-GRL/GRI/UF de fecha 24/05/11, la Unidad formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, declara que el proyecto: “Mejoramiento del Servicio Policial de Prevención mediante la implementación de sistemas de video vigilancia y comunicaciones en la ciudad de Iquitos, Jurisdicción de la V Dirección Territorial de Policía Región Loreto - DIRTEPOL”, cuenta con perfil y Código SNIP: 87141, y que se encuentra viable, además sugiere realizar los trámites correspondientes para ejecutarlo dentro de los alcances de la Ley N° 29230 - Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado;

Que, resulta necesario precisar que el artículo 5° del reglamento de la Ley N° 29230 - Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2009-EF, deberá someterse a la aprobación del Consejo Regional de Loreto para su implementación de acuerdo y conforme a Ley;

Que, el Consejo Regional de Loreto en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de junio de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales a la lectura del proyecto de Acuerdo de Consejo Regional y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: PRIORIZAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE PREVENCIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES EN LA CIUDAD DE IQUITOS, JURISDICCIÓN DE LA V DIRECCIÓN TERRITORIAL DE POLICÍA REGIÓN LORETO - DIRTEPOL”, CON PERFIL Y CÓDIGO SNIP N° 87141 VIABLE PARA SU EJECUCIÓN, DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA LEY N° 29230 - LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO Y EL DECRETO SUPREMO N° 248-2009-EF.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura y demás órganos competentes, las acciones administrativas correspondientes de acuerdo y conforme a Ley.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 003-2011: EL PRESIDENTE ENCARGADO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SR. LUIS ENRIQUE LOZANO ESCUDERO, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, DESIGNAR AL LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y AL SEÑOR LUIS LOZANO ESCUDERO, EN SU CONDICIÓN DE VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, COMO REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, ANTE LA ASOCIACIÓN CIVIL AGENCIA DE FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LA AMAZONÍA (AMAZINV), EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LAS ORDENANZAS REGIONALES N° 005-2008-GRL-CR, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2008, N° 015-2010-GRL-CR, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2010.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, han escuchado el tercer tema de agenda, en ese sentido le pido al Ing. Luis Jiménez Huapaya, hacer el sustento respectivo.

Asesor de la Presidencia del Gobierno Regional de Loreto – Ing. Luis Jiménez Huapaya

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores miembros del Consejo, por esta oportunidad que me brindan para sustentar este pedido. Estoy acompañando al CIAM desde su fundación, de manera que quiero hacerles una breve reseña, a fin de que los señores Consejeros que no son de la gestión pasada puedan tener a cabalidad lo que significa el CIAM. El CIAM es el Consejo Interregional Amazónico, esto se dio inicio en abril de 2007 en mérito a una reunión del Consejo Ejecutivo del IIAP, donde los señores Presidentes de Consejos Regionales Amazónicos forman parte de este Consejo. En esa reunión el Presidente Yván Vásquez Valera, tuvo la genial idea de comunicar a sus padres a fin de constituir una asamblea regional de las cinco regiones amazónicas, como son Amazonas, San Martín, Loreto, Ucayali y Madre de Dios, si los temas son afines, ¿por qué no constituir una asamblea que de más fuerza a las peticiones que se pudieran hacer?, una cosa es que el Gobierno Regional, San Martín pide una cosa tributaria y otra es que todos los gobiernos regionales, puedan solicitar a través de una presidencia colegiada. Entonces en abril de 2007, se constituyó el CIAM y su primer Presidente del CIAM ha sido el señor Santos Cahuay de la Presidencia de Madre de Dios. Posteriormente, fue el señor Velásquez de Ucayali y los dos últimos años 2009 y 2010, recayó en la Presidencia de San Martín, señor Cesar Villanueva y el 06 de abril de 2011, la Presidencia del CIAM eligió por unanimidad al señor Yván Vásquez Valera, como nuevo Presidente de esta institución. Si ya teníamos el CIAM, que agrupa a cinco regiones amazónicas, ¿por qué no tener un brazo financiero?, de esta manera nace el AMAZINV, que también es una iniciativa del Presidente Yván Vásquez Valera, esta Agencia de Fomento de Inversiones del CIAM, ¿entonces como se puede implementar esto?, recordemos que hay una Ley de Inversiones de Fomento a la Inversión Descentralizada, Ley N° 28059, donde indica claramente que dos o más gobiernos regionales se pueden unir para formar una agencia de fomento de inversiones, pero una de ellas debería dar inicio, se agenció todos los documentos necesarios y el 2008 mediante Ordenanza Regional N° 005, se constituyó la Agencia de Fomento de la Inversión Privada de la Amazonía- AMAZINV, una vez que se dio inicio como dice la ley, las demás regiones se acogieron. Posteriormente, cuando se estaba implementando el AMAZINV, se vio que no solamente eran los gobiernos regionales, se tenía también que llamar a los inversionistas privados, básicamente a los miembros de la CONFIEP, cuyos representantes son un número de cuatro, entonces ellos indicaron que eso es una agencia pública y que ellos son privados, ¿por qué nosotros en un momento determinado vamos a ser pasiles de investigaciones?, sino nosotros somos privados, en mérito a eso en agosto de 2010, se dio otra Ordenanza, donde se indicaba claramente de que esta Agencia de Inversiones era una Asociación Civil de Derecho Privado, sin fines de lucro, todo está claro hasta ese momento, pero en ninguna de las ordenanzas se da facultades al Presidente y Vicepresidente, como los gobiernos regionales van a subsistir y las personas no, porque son cambiadas cada cuatro años, entonces se tiene que indicar exactamente quienes serán los representantes, porque en los Estatutos que todavía no se aprueban, no hay esa facultad que le dio el Consejo Regional al Presidente del Gobierno Regional de Loreto y a su Vicepresidente que forman parte. Acá tengo el proyecto del Estatuto de AMAZINV y en su última parte indica quienes son los miembros, que voy a leer esta parte. Las Disposiciones Transitorias dice: El primer Consejo Directivo de la Asociación queda integrada por las siguientes personas: Representantes Titulares: Yván Vásquez Valera, Presidente del Gobierno Regional de Loreto, quien lo presidirá, señor Jorge Velásquez, Presidente del Gobierno Regional de Ucayali, señor Cesar Villanueva, Presidente de San Martín y los Representantes de la CONFIEP. Además, se nombran representantes alternos, en este caso al señor Norman Lewis Del Alcázar, que anteriormente fue Vicepresidente y ahora se tiene que actualizar, es por esa razón también que se está pidiendo las facultades tanto para el presidente y vicepresidente. Por esa razón, señor Presidente que en ningunas de las ordenanzas se designa como representantes puntualmente al señor Yván Vásquez Valera y al señor Luis Lozano Escudero, es que se está pidiendo en esta

oportunidad que el Consejo Regional apruebe designar como representantes al señor Yván Vásquez Valera, para que actuando de manera individual y a sola firma, represente al Gobierno Regional de Loreto, ante la Agencia de Fomento de la Inversión Privada de la Amazonía, poniendo para tales efectos las facultades y de la misma manera se otorga las credenciales al vicepresidente, eso es señor Presidente que se debió consignar en las ordenanzas, pero por alguna razón no se dio, porque cuando se inscriba esta agencia en los Registros Públicos, tiene que decir quiénes son sus representantes, con nombres no como institución. Eso es el sustento, señor Presidente respecto al tema, para que el Consejo en Pleno de su aprobación correspondiente. Quiero aprovechar esta oportunidad, para informarles a todos los Consejeros que me comprometo hacerles llegar el Reglamento del CIAM, el nuevo Estatuto que ha sido aprobado justamente el 06 de abril, actualizado. Gracias, señor Presidente, si hubiera alguna pregunta, con mucho gusto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le agradece, al Ing. Luis Jiménez Huapaya. Señores miembros del Consejo, si tienen alguna pregunta. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Realmente, es interesante el tema y creo que nos hubiera gustado Ing. Luis Huapaya tener el Estatuto, dado que es un tema que ha sido modificado el año 2010, donde se declara que la Asociación Civil es derecho privado y obviamente que esto amerita una revisión de la normatividad y del Estatuto que nos mencionó alcanzar, por lo que considero señor Presidente siendo un tema muy importante, lo tengamos que evaluar debidamente en la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que lo preside el Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, para ver los detalles y tomar la decisión lo más pronto, de repente en un próxima Sesión. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, alguna otra intervención respecto al tema. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Señor Presidente, creo que el Ing. Luis Jiménez Huapaya, ha sido bien claro y preciso en lo que acaba de manifestar sobre esta Organización de Inversión Privada de la Amazonía – AMAZINV, pero nosotros como Consejeros tenemos que conocer de cerca cuáles son sus atribuciones y funciones, el alcance que tiene esta organización; de tal manera quiero ratificar lo que dijo el Consejero José Francisco Quispe, que pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a través de esa Comisión se le dé la viabilidad. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Tenemos un planteamiento, de parte del Consejero Francisco Quispe Farro y que también lo comparte el Consejero Arnaldo Mori Vela, que este tema pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, vamos a someter a votación esta propuesta. Los señores Consejeros, que estén de acuerdo para que este tema pase a la Comisión de Planeamiento, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba que este tema pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 061-2011-SO-GRL.

Artículo Primero: DERIVAR EL PROYECTO DE ACUERDO, QUE DESIGNA COMO REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA Y LUIS ENRIQUE LOZANO ESCUDERO, ANTE LA ASOCIACIÓN CIVIL, AGENCIA DE FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LA AMAZONÍA - AMAZINV, A LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN EMITA SU DICTAMEN, PARA SER INCLUIDO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Sometemos a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 061-2011-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 061-2011-SO-GRL: 09/06/11

Iquitos, 09 de junio del año 2011

VISTOS: El Proveído N° 410 de fecha 06/06/11, del Presidente del Consejo Regional de Loreto; Oficio N° 244-2011-GRL-P de fecha 06/06/11, del Presidente (e) del Gobierno Regional de Loreto, Luis Enrique Lozano Escudero; Informe Legal N° 761-2011-GRL-ORAJ de fecha 06/06/06; Proveído N° 1763 de fecha 03/06/11; proyecto de Acuerdo de Consejo Regional; Ordenanzas Regionales N° 005-2008-GRL-CR y 015-2010-GRL-CR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 244-2011-GRL-P, el Presidente (e) del Gobierno Regional de Loreto, Luis Enrique Lozano Escudero, solicita al Presidente del Consejo Regional de Loreto, considerar como tema de agenda en la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, aprobar el proyecto de Acuerdo, que designa como representantes del Gobierno Regional de Loreto, al Presidente y Vicepresidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera y Luis Enrique Lozano Escudero, ante la Asociación Civil, Agencia de Fomento de la Inversión Privada de la Amazonía - AMAZINV;

Que, estando a la propuesta de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro y Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representantes de las Provincias de Maynas y Requena, de que todos los actuados respecto a este tema, se derive a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que previo análisis y evaluación emita su dictamen, para ser incluido en una próxima Sesión del Consejo Regional;

Que, el Consejo Regional de Loreto en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de junio de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales a la lectura del proyecto de Acuerdo de Consejo Regional y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PROYECTO DE ACUERDO, QUE DESIGNA COMO REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA Y LUIS ENRIQUE LOZANO ESCUDERO, ANTE LA ASOCIACIÓN CIVIL, AGENCIA DE FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LA AMAZONÍA - AMAZINV, A LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN EMITA SU DICTAMEN, PARA SER INCLUIDO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El siguiente tema de agenda, señor Secretario.

TEMA N° 004-2011: EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2012-2014 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El Ing. Johnny Tello Grandez, hará el sustento sobre este tema.

Subgerente Regional de Inversión Pública - Ing. Johnny Tello Grandez

Dijo: Gracias, señor Presidente, buenas tardes a todos los miembros del Consejo Regional.

El documento que se ha presentado al Consejo Regional, obedece a un dispositivo, por norma todos los programas multianuales de inversión pública tiene que ser aprobados primero en el Consejo Regional, para que el órgano resolutorio que es el Presidente, lo eleve a la DGPI. El documento, ha sido elaborado técnicamente en la OPI del Gobierno Regional y estos programas multianuales se vienen dando desde el año 2006, tienen un periodo de vigencia de tres años, por tanto los que estamos en estos momentos tomando como programa multianual es el 2010-2013, lo que se ha presentado ahora es el 2012-2014. Este Plan Multianual de Inversión Pública, es un conjunto de inversión pública que tiene un horizonte de ejecución para tres años y está en concordancia con los planes de desarrollo regional y los planes estratégicos institucionales. El Artículo 5°, numeral 5.3 de la Directiva que norma sobre la programación multianual, establece los criterios de priorización, esto está en el banco de datos y se va actualizando anualmente. Los criterios de priorización, en primera instancia son los proyectos que están en ejecución y que van a ser culminados el próximo año. El segundo criterio, son los proyectos de inversión pública que van a seguir ejecutando en los próximos siguientes años. Tercero grado de prioridad, son los proyectos que tienen viabilidad y finalmente están los proyectos que por lo menos tengan código SNIP, la relación es muy amplia. El Acuerdo de Consejo del año pasado, es el N° 025-2010, de fecha 10 de junio, en el que se aprobó el Programa Multianual de Inversión Pública 2011-2013, la que está vigente y ¿por qué la premura de ser aprobado en el Consejo Regional?, porque se ha establecido plazos que no hemos otorgado nosotros, sino la DGPI del Ministerio de Economía y Finanzas, hemos tenido plazo hasta el 31 de mayo de 2011 y esto también obedece a competencias dentro del Ministerio de Economía y Finanzas, por cuanto hay la Dirección Nacional de Presupuesto Público que requiere trabajar en base a la información que nosotros le podemos proporcionar como Gobierno Regional, para que puedan asignar recursos a partir del 2012 con aquellos proyectos que nosotros podríamos alcanzarlos. A la fecha, ya se cerró el sistema, estamos solamente en este espacio para ver si con la venia de los señores miembros del Consejo, se podría aprobar para seguir avanzando lo que es la formalidad ante la DGPI. Señores Consejeros, si tienen alguna inquietud al respecto, estamos para absolverlo. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo, si tienen alguna pregunta. Al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, se le concede la palabra.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Ing. Tello, si no me equivoco creo que esta es la tercera vez que siempre le hemos invocado, lamentablemente a veces me tildan de talismán cuando pido que se hagan las cosas, estos temas son sumamente importantes, porque tienen que ver con la ejecución del presupuesto, la priorización de obras, incluso veo que algunos ya tienen código SNIP, pero siempre usted y su equipo aparece a las puertas de fechas límites y sacado en el mes de abril de que no se iba a permitir que información tan importante sea puesta a última hora frente a los Consejeros, para determinar algo que todavía no conocemos su verdadera dimensión. Yo, pido señor Presidente del Consejo Regional, acá veo obras que tienen incluso código SNIP hasta en la provincia de Datem del Marañón, que este año lamentablemente ha ocupado el último puesto en la inversión pública, en cuanto a las inversiones de 2011 y estamos hablando de obras de una programación multianual hasta el año 2013, considero que le debemos pasar como punto de agenda para la próxima Sesión de Consejo, de fecha 20 de junio. Gracias.

Subgerente Regional de Inversión Pública – Ing. Johnny Tello Grandez

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, permítame hacer una acotación a lo manifestado por el Consejero José Francisco Quispe Farro. Efectivamente, no es que algunos tienen código SNIP, todos los proyectos tienen código SNIP, por lo tanto están dentro del banco de proyectos, lo que se hace anualmente es actualizar la información incorporando algunos otros que se pueda priorizar, no estoy hablando nada que esté fuera de contexto. El Ministerio de Economía y Finanzas, nos dio plazo hasta el 31 de mayo, ¿por qué?, porque la sustentación de los presupuestos anuales se hace en el mes de julio, entonces si me dan plazo hasta el 31 de mayo, yo no pude haberlo presentado si nosotros hubiéramos querido, pero el sistema se cierra en una fecha determinada y ya no podemos modificarlo. Si no lo aprobamos, simplemente las asignaciones presupuestales va a ser un poco deficitarias para el 2012, porque tengo entendido que son los primeros días del siguiente mes que sesiona el Consejo Regional, a veces no es porque uno quiere presentarlo a destiempo, todos los proyectos obedecen a nuestro banco de datos, nada se está tratando de introducir, se va jalando y se va actualizando. Para una

explicación mejor. Aquellos proyectos que estaban en el 2011 y que todavía no han sido ejecutados y han perdido vigencia, no dejar de ser un proyecto, de repente un proyecto prioritario, se le va postergando. La figura contraria, también le explico, si hay un proyecto de inversión pública que no está en el programa multianual del 2014, que es el tercer año, pero se declara viable o prioritario y se cuenta con los recursos, inmediatamente se le jala para el año 2012, todo está con código SNIP, porque ahora los presupuestos participativos ya no se aceptan ideas desde hace tres años, solamente se coloca en el programa multianual todos los proyectos que tengan un criterio de prioridad de acuerdo a los que están en el banco de proyectos, todos tienen código SNIP, no estoy tratando de forzar nada, porque se ha presentado a destiempo. Eso quiero que quede claro, señor Presidente. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Ingeniero Johnny Tello. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Ing. Johnny Tello, una consulta, hay una fecha límite, ¿es el 31 de este mes?

Subgerente Regional de Inversión Pública – Ing. Johnny Tello Grandez

Dijo: No, es el 31 de mayo de 2011.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Bien, lo que acá veo son obras sumamente importantísimas, que han sido postergadas por mucho tiempo y que ahora están con código SNIP, lo que trato de interpretar no es que se quiere postergar o se alargue el tiempo, yo entiendo lo que manifiesta el Consejero Francisco Quispe, es que venimos y nos sentamos y vemos una agenda, cuando bien claro dice que hay procedimientos, por lo menos tener el tiempo para leerlo, pero creemos también que temas como estos son muy importantes para nuestras provincias, una vez más podemos hacer un doble esfuerzo, tomando como precedente que eso no es el procedimiento, que nos traen un tema de mucha importancia para discutir de la noche a la mañana, tenemos que revisar y entender de que se trata. Gracias.

Subgerente Regional de Inversión Pública - Ing. Johnny Tello Grandez

Dijo: Señor Presidente, podría seguir ahondando este tema. Bien, este no es un trabajo que solamente lo ha hecho la OPI, sino solicitamos información a todas las Unidades Ejecutoras, nosotros hacemos el consolidado de la información, entonces el tiempo a veces nos llega a limite, porque no contamos con información precisa en el momento adecuado, Alto Amazonas, Ucayali, que son también Unidades Ejecutoras, no tienen el personal que opere el sistema, porque les han cambiado, le han cambiado al Gerente, hay que pedir otra clave, los operadores tienen una clave, cualquiera no puede ingresar y son a través de las Unidades Ejecutoras que se alimenta también el sistema, lo que hacemos es el consolidado para someterlo al Consejo, no lo priorizamos porque queremos, en cada provincia decimos cuáles son sus prioridades, que nos alcancen hasta tal fecha, no lo hacen simplemente, hay que estar monitoreándolos constantemente, eso es la deficiencia que tenemos internamente, no es a propósito que se traiga un documento para que nos aprueben, no es así. El próximo mes es la sustentación del presupuesto, es más, los presupuestos asignados a partir del 2012 que han sido coordinados con la Subgerencia Regional de Presupuesto, que lo están trabajando, si tenemos un proyecto prioritario que ejecutarlo se decide y se incorpora, es cuestión de pedirlo nada más, pero hay que cumplir con las fechas que no lo ponemos nosotros como OPI, es la DGPI. Eso quería aclararlos. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Con su venia, señor Presidente, porque esto nos involucra, este es un tema de cultura de gobernabilidad y lamentablemente ya estamos a medio año y hasta ahora no se entiende que hay un nuevo Consejo Regional y que tenemos atribuciones, lo que ha hecho el Consejo Regional anterior, no es cuestión de ahora, yo le voy a decir en dos líneas lo que ha pasado en la primera gestión, porque así lo establecía la ley, el Presidente y Vicepresidente formaban parte del Consejo Regional, ahora no es así, usted y toda la gerencia tiene la obligación de dar cuenta de todo lo que está haciendo, porque los Consejeros tenemos que responder ante nuestras

provincias de la ejecución del gasto, más ahora que se va a duplicar el ingreso de la región, hay que ver la calidad del gasto, el Consejo Regional no está para que apruebe lo que mande el ejecutivo, porque nosotros también tenemos la potestad, por eso nos ha elegido el pueblo de Loreto, para ver cual es prioritario o no, de ver el consolidado del presupuesto participativo en cada provincia y el Consejero no está para fiscalizar el gasto a posteriores, sino a priores también, de la gestión que se está haciendo, esa cultura es que no lo entiendo, por eso es que a veces me tildan medio talismán, porque quiero poner las cosas en orden, no por mí, sino por todo el Consejo y dicen que son un protagonista, no es así, es que se ha heredado una reelección con un esquema de trabajo que nos quieren endilgar a la fuerza a nosotros, entonces envían al Consejo a última hora y tenemos que aprobar, porque si no estamos entre la espalda y la pared, no es así. El Consejo Regional, no solamente ve la ejecución del gasto sino también los procesos administrativos, estos temas que son muy importantes deberían habernos comunicado su despacho, para que los Consejeros vean lo que corresponde a sus provincias, acá están involucradas las siete provincias de Loreto, ¿pero quién decide esto?, dicen ustedes presupuesto participativo, pero también el Consejero de Contamana, Datem del Marañón, de Nauta, de Requena, de Ramón Castilla, Alto Amazonas, tienen su propio núcleo y hay diferentes prioridades, porque solamente se quiere imponer una parte, eso es el estilo de trabajo que queremos que se entienda dentro del marco de la gobernabilidad, no me gusta estar en esta controversia, pero tampoco es correcto que tengamos un Consejo Regional como una mesa de partes donde tenemos que firmar y tramitar de inmediato, tampoco es así, Ing. Tello. Eso es lo que quiero que quede claro. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Ing. Johnny Tello, se le concede la palabra.

Subgerente Regional de Inversión Pública - Ing. Johnny Tello Grandez

Dijo: Hay dos aspectos que también quiero tocar. Yo, no puedo poner en tela de juicio el primer periodo de gestión del Presidente Yván Vásquez Valera ni al Consejo Regional anterior, no estoy aquí para calificar como ha sido su trabajo, yo soy un técnico profesional nombrado trabajando hace 32 años en la administración pública, me debo a mi institución, no estoy para juzgar, he trabajado también con gobiernos militares y siempre he dado mi esfuerzo a mi institución, soy loretano, no vengo a querer forzar nada acá señor Presidente del Consejo Regional, mi explicación es netamente técnica, si los señores miembros del Consejo consideran conveniente se discuta para el próximo mes, ustedes deciden, es más, vuelvo a repetir, esto es una consolidación de información recibida de todas las provincias de la región Loreto, no es algo que simplemente se ha formulado en la OPI, nosotros consolidamos información, hemos solicitado la información a los gerentes subregionales, a las unidades ejecutoras, que son muchas, acá no estoy forzando nada, he cumplido con los plazos que establece la directiva, la determinación lo toman ustedes señores miembros del Consejo. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, se le concede la palabra.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias, señor Presidente. Yo, quiero mirar desde una perspectiva algo que tiene que aprobarse en este Consejo Regional y la responsabilidad también del Consejo de aprobar la Programación Multianual de Inversión Pública 2011-2013 del Gobierno Regional de Loreto. Recogiendo el clamor del planteamiento que usted ha hecho, si se quiere entender que en la región hay un banco de proyectos, en la cual de todas las provincias a propuesta de las gerencias, de las unidades ejecutoras vienen para que sean declarados viables, lo que falta es hacer de estos proyectos un poco más democrático, que participe la población que necesita realmente que se le ejecute un proyecto dentro de su comunidad, porque hay muchos proyectos que responden a intereses de grupos o empresas también, porque si entendemos Ing. Johnny Tello, hay dentro las provincias empresas que van de repente ellos a focalizar un proyecto y coordinadamente con los funcionarios del Gobierno Regional, solicitan a Iquitos para que ese proyecto salga; pero canalizado a través del Gobierno Regional, entonces que es lo que pasa, ¿porqué reclamamos?, por ejemplo, en Yurimaguas hay un centro minusválido que está en construcción con presupuesto participativo del año 2010, son presupuestos de los años anteriores que ya tienen nombre propio, se están ejecutando, ahora no están haciendo casi obras nuevas, eso hay que entender. En tal sentido, yo le pido y le digo algo, por ejemplo ese centro educativo no está acorde con el expediente técnico, le han quitado galerías, muro perimétrico, canchas, pero si embargo es una necesidad que tenemos que hacerlo, entonces de donde sale esos tipos de

proyectos, ¿por qué no se consensualiza?, porque manda a hacer por consultoría y la consultoría desde Iquitos lo hace, pero no van al lugar de los hechos, trabajo de gabinete nomás lo hacen, eso hay que cortar ahora, hay que darle la autonomía a las provincias que sean realmente unidades ejecutoras, no rendidoras, eso reclamamos todos, por eso entendiendo este documento donde van los bancos de proyectos para ejecutarse que se les ha tomado de los años anteriores que han perdido vigencia, pero cuando ya tienen código SNIP parece que no pierden vigencia y cualquier momento se les puede retomar esos proyectos. Entonces, pienso que nosotros debemos orientar nuestro trabajo de infraestructura a nivel de la región, dando la autonomía a las demás provincias, para puedan ellos mismos formar sus comités y ejecutar sus obras y si se quiere en las mismas provincias deben licitar sus obras. Por ejemplo, Ing. Tello, usted cree que Yurimaguas no hay un equipo técnico profesional que tenga la capacidad de poder evaluar un proyecto y aprobarlo?, pienso que sí, lo que falta es decisión y voluntad política de hacer las cosas. Señores miembros del Consejo, creo que este documento netamente que está enmarcado dentro las normas y las leyes que dan plazos establecidos, para que esto se pueda pronunciar, por tanto pido al Consejo que este proyecto multianual de inversión pública 2011-2013, apruebe este proyecto Multianual del Gobierno Regional de Loreto. Gracias.

Subgerente Regional de Inversión Pública - Ing. Johnny Tello Grandez

Dijo: Son dos puntos importantes que ha tocado el Consejero Arnaldo Mori, solamente para corroborar un poco lo que dijo. En el último aspecto, no puede intervenir en lo que es decisión de unas ciertas normas que nos da el Ministerio de Economía y Finanzas, para designar que Gerencia Subregional puede ser rendidora, no solamente rendidora, sino ejecutoras, eso escapa de las funciones. Usted mencionó algo importante de las dos, primero, presupuesto participativo, eso es invitación al ciudadano común y corriente, sociedad organizada y no organizada para que participen sus jurisdicción para priorizar estos proyectos, desde ahí donde nacen estas necesidades, que posteriormente se hacen perfiles, una vez que tiene perfil ingresa al sistema y se le da un código SNIP. Esto es un consensuado de la información que ya hemos recopilado de las gerencias subregionales, hay participación ciudadana en las decisiones de las mismas. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente, una pregunta puntual. ¿si es que existe algún proyecto con código SNIP, que no esté considerado en el banco de proyectos?, si todos los proyectos que hay en el Gobierno Regional, en todas las Subgerencias Regionales, en todas las provincias, si están todas acá, están priorizados, simplemente es darle la formalidad correspondiente, para que el presupuesto del próximo año vean en el Ministerio de Economía y Finanzas, de que en la región Loreto hay proyectos que están encaminados y necesitan de recursos. Al no tener proyectos en Lima, el Ministerio de Economía y Finanzas, dice; entonces le reducimos el presupuesto.

Subgerente Regional de Inversión Pública - Ing. Johnny Tello Grandez

Dijo: Bien, quiero precisar nuevamente lo que dije en la primera intervención. Esta priorización no le hicimos nosotros, sino a través de las gerencias subregionales, unidades ejecutoras. En estos programas multianuales, no están el universo de proyectos que hay, porque el universo de proyectos escapa a lo que es el programa multianual, entonces lo que hicimos de ese universo priorizar de acuerdo a lo que nos dijeron las unidades ejecutoras y las gerencias subregionales, todos tienen código SNIP, la norma dice por lo menos tiene que tener el perfil, si tiene perfil ya tendrá código SNIP, porque toda pre inversión se inicia con la elaboración del perfil.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Ing. Johnny Tello, una pregunta puntual. Por ejemplo en el cuadro N° 04 dice: Proyectos en Ejecución. Objetivo: Desarrollo Social. Provincia de Loreto Nauta. Entonces, en la provincia de Loreto-Nauta – Región Loreto – Sede Central, hay el proyecto con código SNIP 2763, específicamente “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Nauta”, inicio de todos estos estudios creo que es desde el año 2009, expediente técnico en elaboración, su monto es 11 millones de soles, sobre eso quisiera que me haga un comentario, porque para Nauta no hay nada hasta el momento.

Subgerente Regional de Inversión Pública - Ing. Johnny Tello Grandez

Dijo: Gracias, señor Presidente. Agua y Desagüe para Nauta, es un deseo desde hace muchísimos años, competencia exclusiva del gobierno local, por Acuerdo de Consejo Local lo derivaron para que el Gobierno Regional de Loreto, lo asuma. La anterior gestión, no sé qué tipo de asesores habrá tenido, nos pidieron nuevamente que les devolviéramos a su competencia, porque así ha sido su Acuerdo de Consejo, entonces ese proyecto ha tenido manoseo desde hace mucho tiempo, porque pensaban que van a manejar quizás todos los recursos que se pueda asignar, si en el SNIP figura once millones y tantos, en la actualidad eso ya no es así, porque han pasado varios años que se formuló el perfil, ahora bordea los 40 millones de soles, ¿por qué?, porque Nauta ha crecido, dos asentamientos humanos más se están incorporando al proyecto que está en la etapa de elaboración del expediente técnico, esos reajustes se tiene que hacer para poder ingresar al sistema.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: En este cuadro dice proyectos en ejecución, ni siquiera está actualizado los costos de proyectos y dice en ejecución.

Subgerente Regional de Inversión Pública - Ing. Johnny Tello Grandez

Dijo: Permítame aclararle. La pre inversión tiene tres niveles, ahora son dos niveles, porque el 09 de abril ha salido la nueva Directiva del SNIP, perfil, pre factibilidad y factibilidad, a partir del 09 de abril ya no hablamos de pre factibilidad, el salto automático de perfil hasta factibilidad, eso es la pre inversión. Una vez que se declara viable un proyecto, ya pasa a la etapa de ejecución o inversión con la elaboración del expediente, por eso se dice que está en ejecución, porque ya se está elaborando el expediente técnico, pero ese expediente está siendo reajustado con la mayor demanda que tiene la población de Nauta, no podemos hacer un proyecto desfasado, se tiene que actualizar, en ese proceso está la Gerencia Regional de Infraestructura.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Ing. Johnny Tello. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Bien, yo en la gestión del señor Navarro Do Santos he sido regidor, en ningún momento ha tomado posesión de este proyecto el Municipio de Nauta, voy a hacer una reseña histórica, llegó el Ministro Leca, para entregar 500 mil nuevos soles, ese dinero pasó al Gobierno Regional, el Gobierno Regional nunca lo ha ejecutado, el proyecto nunca se fue al municipio, todo el tiempo estuvo en el Gobierno Regional. Ahora, tenemos un proyecto, a mi me gustaría conocer en qué nivel está el avance y con este monto totalmente desfasado, le hemos pedido en varias oportunidades, Nauta es la única provincia al menos pequeña que ha querido tener agua potable, ahora según he preguntado se está tratando de que el Municipio de Nauta lo ejecute, efectivamente han tenido la intención buscando endeudamiento con el extranjero, buscar las conexiones con el Gobierno Central, lo digo porque yo estaba en ese tiempo de Regidor.

Subgerente Regional de Inversión Pública - Ing. Johnny Tello Grandez

Dijo: Solamente para aclarar, porque no es tema de debate, el actual Presidente del Consejo Regional fue Gerente de la Subregión y aquí no le quisieron recibir, porque las autoridades se encontraban en otros menesteres, pero yo le recibí al Frente Patriótico, al Alcalde, han venido Regidores y gente de Nauta que amenazaban en tomar la vía y él me pidió que por favor si les podía atender, he venido con la ficha y les dije cual era la razón, hubo vaivenes, por eso digo que se ha manoseado, pero ya no es tema de debate, esto está en la Gerencia Regional de Infraestructura, puntualmente el Agua y Desagüe de Nauta.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, continuamos con el debate, algún otro Consejero que tiene otra inquietud. Al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, se le concede la palabra.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Sobre la construcción del Centro Educativo de Nueva York, no sé si será del río Tigre o hay otro Nueva York en Nauta, porque yo pasé por el río Tigre y ya estaba culminado de Nueva York del río Tigre.

Técnico Manejo Sistema Aplicativo de Inversión Pública - Ing. Garland Morales Alvarado

Dijo: Buenas tardes, señores Consejeros, quien les habla es el Ingeniero que maneja todo el aplicativo del Sistema Nacional de Inversión Pública, como respuesta a la pregunta del Consejero de Nauta, todos los proyectos que figuran en ese documento, hay un comentario, una gran mayoría de esa parte están en ejecución, obviamente los que están en ese estado lo manejan las cuatro Unidades Ejecutoras, que son la Sede Central, el OPIPP, la Gerencia de Ucayali, la Gerencia de Alto Amazonas, ¿por qué siguen figurando proyectos que incluso están inaugurados?, lo que pasa es que en el Multianual siempre va a seguir figurando hasta que no haya un informe de cierre, puede que este inaugurado, pero todavía le deben alguna parte presupuestal, incluso las canchas sintéticas de Iquitos, todos lo utilizan, pero todavía figura en el multianual, porque hay unas observaciones, es decir no hay la liquidación de obra, mientras no hay un informe de cierre definitivo el proyecto así haya sido inaugurado cinco o siete años, siempre va a seguir figurando como en ejecución, porque la parte de ejecución tiene varias etapas, que empieza el expediente técnico, licitación, ejecución física, valorizaciones, todo eso es la parte de inversión, por eso sigue figurando, no está liquidado la obra. Eso sería todo. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Bien, para saludar al Presidente del Consejo y a los miembros del Consejo Regional. En realidad, esto es un problema que realmente me preocupa, porque no sé si es la segunda o la tercera vez que el Ing. Johnny Tello, viene con estos temas a crearnos un problema interno en el Consejo y me llama poderosamente la atención que con sus más de 20 años de experiencia en la administración pública, viene cometiendo un error, pues creo que a su edad y experiencia, no debería haber cometido. Hay problemas con la Subregión, que en su momento se hubiera corregido, esta es la segunda o la tercera vez que nuevamente nos trae y prácticamente nos comprometes que si votamos en contra, estamos en contra de las obras que se ejecutan en las provincias y no es así, no es correcto que al inicio de esta reunión nos entreguen los documentos para leerlo y no está en discusión lo que está dentro de este documento, sino es la forma de tratar en el Consejo Regional, acá también hay responsabilidad de nuestro Presidente y del Secretario del Consejo, porque a sabiendas que el Reglamento no permite ingresar este documento lo están presentando y nos crea un problema en la Sesión de Consejo. Yo, creo que lo más correcto en aras de la unidad del Consejo, debería pasar a la próxima reunión, si hay una responsabilidad administrativa lamentablemente el responsable es el Ing. Johnny Tello, siempre nos trae así, a la carrera, pido que esto pase a la próxima sesión para tener el tiempo de leer y analizar lo que contiene este documento. Gracias.

Subgerente Regional de Inversión Pública - Ing. Johnny Tello Grandez

Dijo: Si me permite señor Presidente, voy a hacer mi última intervención. Primero decirle al Consejero que hizo la palabra que no puede poner en tela de juicio mi capacidad, porque me conoce muy poco de repente, yo exijo respeto, a nadie vengo a faltar el respeto, segundo, no he venido a forzar nada, a mi me llama el Secretario del Consejo Regional, para venir a sustentar, pero si me hubieran dicho no pasa dentro de un mes, estaría dentro de un mes, eso que quede claro. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Ing. Johnny Tello. Quiero aclararle también al Consejero Luis Gastelú, que en la estación despacho entra cualquier documento y precisamente ha entrado a la Estación Despacho para debatirlo y eso lo estamos haciendo, si se aprueba o no se aprueba, este es un espacio deliberante, de debate, entonces acá nadie es responsable de tal cosa, está entrando por despacho y en despacho se pone a consideración del Pleno para su aprobación o no. Al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, se le concede la palabra.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros, yo creo que es justo los reclamamos de los Consejeros, claro en despacho pueden aparecer los documentos que sean necesarios de tratarse, pero tratándose de un documento como esto, han tenido por lo menos una semana de plazo para que nos hagan llegar para poder leerlo, eso vamos tratando de mejorar, no se trata de exasperar los ánimos, sino de conducirnos de la mejor forma posible para poder llevar un orden.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero, yo entendí perfectamente y en este espacio es precisamente donde aprobamos o no aprobamos o pasa a una Comisión para su análisis, no tenemos porque molestarnos y buscar responsables por lo que llega algún documento, yo me siento un poco aludido, porque dice responsables, como si yo fuera el responsable para que este documento llegara a último momento, se ha puesto en consideración de la mesa, se ha leído en despacho y ha pasado a Orden del Día, donde estamos debatiendo precisamente el tema, se aprueba, se desaprueba o pasa a una Comisión. Al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, se le concede la palabra.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Justamente quiero manifestar lo siguiente. En despacho ingresa cualquier documento, primero esperamos quien habla, pasa el tiempo, intervenimos varias veces y recién nos damos cuenta que se tiene que postergar, desde el primer momento hubiéramos dicho que se suspende y ya estaríamos en otra agenda. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores del Castillo

Dijo: Efectivamente ya hemos entrado todo en un debate, creo que debemos someter a votación, porque ya hemos dilatado mucho el tiempo, ya debemos dar una solución definitiva, lo aprobamos, desaprobamos o pasa a una Comisión.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Señor Presidente, yo creo con la disculpa del caso, respeto la posición del Consejero Musoline Acho y de repente del Consejero Julio Abel Flores, acá no se ha debatido nada, solamente se ha leído algunas cositas, pero más allá no sé, aquí tengo varias interrogantes no lo puedo responder, pasa un proyecto de Agua Potable de Nauta con 11 millones de soles que es un proyecto desfasado, no se sabe si le vamos a dar viabilidad, ahora la forma como está llegando, correcto a llegado a la mesa, pero no a nuestras manos, somos los protagonistas que vamos a debatir, estamos intentando hacerlo rápido, pero eso no debe ser así, este es un documento donde está todo lo que la población espera, la población necesita obras, hay un banco de preguntas que vamos a aprobar, pero a mí me gustaría conocer un poco más, una buena gestión se hace cuando hay obras, porque la población quiere eso y dicen que ya hemos debatido, con la disculpa del caso, no hemos debatido nada y la forma como han traído este documento, no es correcto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Entonces sometemos a votación, hay dos propuestas, la primera es aprobar el Programa Multianual y el segundo es lo que plantea el pedido del Consejero José Francisco Quispe Farro y del Consejero Luis Manuel Gastelú Rodríguez, derivar la propuesta de la Programación Multianual de Inversión Pública 2012-2014 del Gobierno Regional de Loreto, a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, se le concede la palabra.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Quiero preguntar al Ing. Johnny Tello, ¿si para la próxima Sesión Ordinaria del 20 de junio, todavía estamos encuadrados dentro la ley que nos faculta aprobar este Programa Multianual?.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Ing. Johnny Tello, la próxima Sesión Ordinaria es para el día lunes 20 de junio, entonces la pregunta es, ¿estamos dentro el rango todavía?, bien, sometemos a votación o por unanimidad le pasamos a la siguiente sesión, no hay consenso, se somete a votación. Los señores Consejeros, que estén de acuerdo que se apruebe el Programa Multianual 2012-2014 del Gobierno Regional de Loreto, sírvanse levantar la mano. Dos votos (02) a favor de los Consejeros Regionales: Mauro López García y Julio Abel Flores Del Castillo. Los señores Consejeros, que estén de acuerdo que pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sírvanse levantar la mano. Seis (06) votos a favor de los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz, José Francisco Quispe Farro, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Arnaldo Mori Vela, Washington Magno Rodríguez Pinedo, Ángel Enrique López Rojas. Un voto de abstención del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Por mayoría, pasa a la siguiente sesión del 20 de junio de 2011. Quedando desestimado el tema.

DESESTIMADO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 005-2011: ANTE LAS INVITACIONES EFECTUADAS A SU PERSONA, PARA QUE PARTICIPE EN EL II ENCUENTRO INTERNACIONAL DE AUTORIDADES LOCALES Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DENOMINADO “ESTRATEGIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO LOCAL EN LA CIUDAD DEL CUSCO DEL 06 AL 08 DE JULIO Y A SU VEZ PARA QUE PARTICIPEN LOS CONSEJEROS EN EL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS, PARA EL “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE REPRESENTACIÓN, PRODUCCIÓN, NORMATIVA Y FISCALIZACIÓN”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LIMA DEL 04 AL 07 DE JULIO, RESULTA NECESARIO QUE EL PLENO ADOPTÉ UN ACUERDO DE CONSEJO, QUE LAS SESIONES DEL MES JULIO SEAN DESDE EL LUNES 11 HASTA EL LUNES 25 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, se le concede la palabra.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Yo, creo que cada Consejero de provincia, tenemos ciertas programaciones que realizar en el marco de nuestras funciones, como Consejero representante de la provincia de Datem del Marañón, en este mes voy a tener algunas inconveniencias en la programación que vamos a sesionar hasta el 20 de julio, en ese sentido hay una invitación muy importante que es del 06 al 08, en un acuerdo interno del Consejo se puede sesionar las fechas 09, 11, ya no podemos estar dilatando más el tiempo hasta el 25. Eso es mi opinión. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, se le concede la palabra.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Señor Presidente, miembros del Consejo, quien les habla la vez pasada había pedido por iniciativa y por única vez, la modificación de las sesiones del 01 al 20, por motivo de las elecciones presidenciales, caso excepcional, pero las sesiones están debidamente establecidas del 01 a 15 de cada mes y esta reunión de capacitación para los Consejeros es del 04 al 07 de julio, entonces no nos hagamos problemas, el 03 julio podemos hacer la primera Sesión Ordinaria y la segunda a nuestro retorno de la ciudad de Lima.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo, creo que sobre este pedido hay consenso. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Realmente, el 01 y el 02 de julio, no voy a estar ni en la provincia, voy a estar en la frontera San Juan del Morona, el 03 y 04 recién voy a salir, por eso estoy coordinando el vuelo Tarapoto/Lima y mi propuesta que puedo realizar es el 11 y 15 del presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Entonces, queda normal dentro de los 15 días, se va a manejar internamente, entonces queda desestimado el tema.

DESESTIMADO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El siguiente punto de agenda, señor Secretario.

TEMA N° 006-2011: EL CONSEJERO REGIONAL, ÁNGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS, SOLICITA QUE LAS COMISIONES QUE SE CONFORMEN EN EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, TAMBIEN SEAN INCLUIDOS LOS CONSEJEROS.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Sobre el particular, creo que hay un Acuerdo de Consejo, solamente que no se está dando cumplimiento y ese me preocupa señor Secretario, cuando el ejecutivo tiene la obligación de dar cumplimiento a los Acuerdos, sírvase dar lectura el Acuerdo señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 047-2011-SO-GRL.

Artículo Primero: Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura, informe por escrito al Consejo Regional de Loreto, sobre las observaciones que aprecia in situ, sobre las obras que se encuentran en ejecución y por ejecutarse, en las provincias de la Región Loreto.

Artículo Segundo: Autorizar a los integrantes de las Comisiones de Fiscalización e Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, en las visitas que viene realizando, en las obras que están en ejecución y por ejecutarse, en las provincias de la Región Loreto, resultando necesario la presencia del Consejero Regional, representante de la provincia al cual se desplazarán.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Entonces, queda desestimado el pedido.

DESESTIMADO**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: El siguiente tema, señor Secretario.

TEMA N° 007-2011: EL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, SOLICITA LA SUSPENSIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS FONDOS OTORGADOS A LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le solicita al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, sustentar su pedido.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, la verdad que es un tema sumamente interesante y fruto de unas sesiones de trabajo con el equipo de la Comisión y pido que pase a la agenda de la próxima Sesión Ordinaria.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Yo, creo que es muy acertada su pedido, puesto que aquí tienen que responder con la presencia de funcionarios, porque tendría que agregarse ahí su pedido, para que realmente sea más válido.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Con su venia señor Presidente, son datos que están a luz pública, en la web, se ha hecho coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas y simplemente le puedo decir que en el mes de abril, hay un descuento de FIDEICOMISO de S/. 153'196,105.33 nuevos soles, cuando la autorización del Consejo Regional fue de S/. 138'206,321.00 nuevos soles. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, entonces se desestima el pedido.

DESESTIMADO**Presidente del Consejo Regional de Loreto**

Dijo: Bien, señores Consejeros Regionales, se da por terminada esta sesión, agradeciéndoles a cada uno de ustedes su asistencia y participación. Buenas tardes.